

**Archivo Municipal  
de  
MEDINA DE LAS TORRES**

*Código de referencia* : ES.06081.AMMT/1.1.01//36.8

*Título* : Registro de actas de sesiones del Pleno ...

*Fecha(s)* : 1912

*Nivel de descripción* : Unidad de instalación

*Volumen y soporte de la unidad de descripción* : 51 hojas [sic]

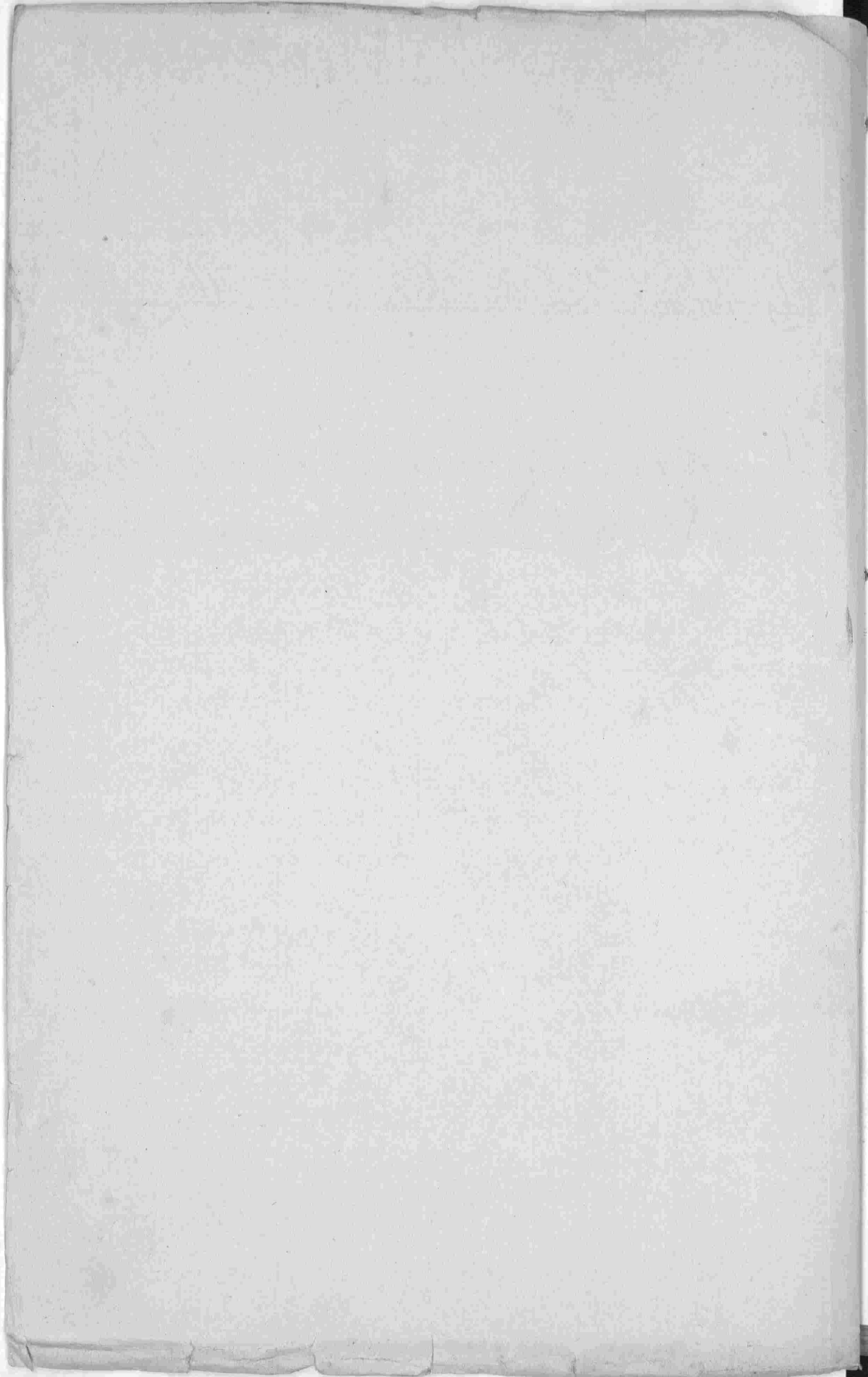
*Nombre del Productor* : Ayuntamiento de Medina de las Torres

Ayuntamiento de Medina de las Torres

Año de 1912

Libro de Actas de las sesiones celebradas por la Corporación  
Municipal durante el año expresado:







Sesion del dia 1º de Enero de 1912. En la Villa de Medina de los Torres

Alcalde saliente

Don Antero Garcia de la Bastida

Alcalde entrante

" Antero Garcia de la Bastida

Concejales del bienio anterior

" Julian Perez Cardos

" Antonio Ruiz Hernandez

" Marceliano Albujar Perez

" Gonzalo Fructuoso Porras

" Antonio Belmuder Jordillo

" Luis Ojeda Gordon

Concejales electos en 5 de Noviembre ultimo

" Antero Garcia de la Bastida

" Modesto Belmuder Jordillo

" Bibiano Subiran Gonzalez

" Jose Gordon Gonzalez

" Candido Carmona Fejada

Concejales salientes

" Antero Garcia de la Bastida

" Modesto Belmuder Jordillo

" Bibiano Subiran Gonzalez

" Jose Gordon Gonzalez

" Candido Carmona Fejada

a primero de Enero de mil novecientos  
 dos reunidos en el Salon Capitular  
 de estas Cortes Consistoriales previa con-  
 vocatoria al efecto bajo la presidencia  
 del Alcalde saliente Don Antero Gar-  
 cia de la Bastida, <sup>los concejales</sup> proclamados en cin-  
 co de Diciembre de mil novecientos nueve  
 exceptuando a Don Gonzalo Fructuoso  
 Porras que no asiste, y los proclamados  
 el dia cinco de Noviembre ultimo pa-  
 rado, con arreglo al articulo veintinue-  
 ve de la vigente Ley Electoral, cuyos nom-  
 bres se consignaron al margen y una vez  
 recibidos e instalados en sus cargos los  
 electos y cambiados que fueron mutuas  
 frases de consideracion y respeto, aban-  
 donó la presidencia el Señor Garcia  
 de la Bastida, ocupando su lugar en  
 el escano de los Concejales.

Resultando de los datos que en la Se-  
 cretaria existen, que en los dos Distritos  
 Electorales de que consta este Territorio  
 fueron proclamados los Concejales electos

en la forma que determina el articulo veintinueve de la vigente Ley,  
 ocupa la presidencia interina, el Concejal Don Antonio Ruiz Hernandez.

como previene el artículo cincuenta y tres de la Ley Municipal, por ser el de mayor edad, según dispone la Real Orden de diez y seis de Junio de mil novecientos nueve.

Seguidamente se procedió a la elección de Alcalde Presidente, resultando elegido por unanimidad Don Antero Garcia de la Bastida, el cual se posesionó inmediatamente recibiendo del Presidente interino, el bastón emblema del cargo y pronunciando un sentido discurso de gracias.

Acto seguido y en igual forma se procedió a la elección de los Siete miembros de Alcalde que según la escala del artículo treinta y cinco de la Ley Municipal corresponden a este Ayuntamiento, resultando elegidos también por unanimidad para Primer Teniente Don Bibiano Subiran Gorridero y para segundo Don Antonio Ruiz Hernandez.

En igual forma fué elegido Regidor Sindico Don Marciliano Albujar Perez, y Regidor Interventor Don Modesto Belmuder Gordillo, y suplentes respectivamente de ambos Don Luis Ojeda Gordon y Don Candido Carmona Fejada, siendo todos los electos posesionados de sus cargos por el Señor Presidente.

Y debiendo determinarse el orden numerico de los Concejales para que cada uno ocupe su respectivo puesto y teniendo en cuenta que la proclamacion ultima de Concejales se verificó como queda dicho con arreglo al artículo veintinueve de la Ley Electoral, se procedió a verificarlo con arreglo a lo prevenido en la Real Orden de diez y seis de Junio de mil novecientos nueve operando el resultado siguiente:

Regidor primero = Don Marciliano Albujar Perez. Idem segundo = Don Julian Perez Cardos. Idem tercero = Don Modesto Belmuder Gordillo. Idem cuarto = Don José Gordon Gorridero. Idem quinto = Don Gonzalo Jimenez Pomas. Idem sexto = Don Antonio Belmuder Gordillo. Idem séptimo = Don Luis Ojeda Gordon. Idem octavo = Don Candido Carmona Fejada.

Es acordado que el Ayuntamiento celebre sus sesiones ordinarias los Domingos y hora de las diez previas anuncio al público, con lo cual se dió

por terminado el acto, firmando la presente ceta los Señores Concejales, de todo lo cual como Secretarios certifico: entre renglones: los concejales = Vale.

~~Antonio de la~~  
~~Batista~~

Mano Niño Pizarro

Juan Pizarro

Modesto Bermudez

José Garden

Luis Ojeda

Antonio Bermudez

Bibiano Tubirán

Antonio Pizarro

Candido Larrosa

Juan de Pizarro

Secretario

*[Faint, illegible handwriting, possibly bleed-through from the reverse side of the page]*



A.2.587.813 \*

Extraordinaria del día 1º de Enero de 1912. En la Villa de Medina de las

Presidente

Don Antero Garcia de la Bastida

Concejales

" Bibiano Subiran Gonzalez

" Antonio Ruiz Hernandez

" Marciliano Albujar Perez

" Julian Perez Cardos

" Modesto Belmuder Jordillo

" Jose Gordon Gonzalez

" Antonio Belmuder Jordillo

" Luis Ojeda Gordon

" Candido Carmona Fejada

Fuere a primeros de Enero de mil novecientos doce y una vez que quedó constituido el Ayuntamiento se reunió este en sesion extraordinaria para examinar la lista de mayores contribuyentes que tienen derecho en union del mismo a votar Compromisarios en la eleccion de Senadores, y que se publica cumpliendo lo dispuesto en el articulo veintinueve de la Ley electoral de ocho de Febrero de mil ochocientos ochenta y siete, quedando ultimada y aprobada dicha lista en la forma que sigue =

Señores del Ayuntamiento: Don Antero Garcia de la Bastida, D. Bibiano Subiran Gonzalez, D. Antonio Ruiz Hernandez, D. Marciliano Albujar Perez, D. Julian Perez Cardos, D. Modesto Belmuder Jordillo, D. Jose Gordon Gonzalez, D. Gonzalo Fructuoso Torres, D. Luis Ojeda Gordon, D. Antonio Belmuder Jordillo y D. Candido Carmona Fejada = Señores Contribuyentes = D. Antonio Gutierrez Llovio, D. Manuel Velasco Jaramillo, D. Gabriel Garcia Selgado, D. Jose Barriento Jaramillo, D. German Buidallo Garcia, D. Ceferino Barriento Gil, D. Jose Sanchez Jaramillo, D. Ramon Mateos Salguero, D. Vicente Romero Cid, D. Juan Antonio Gordon Belmuder, D. Ceferino Colradillo Lirio, D. Antonio Nubiales Carmona, D. Jose Moreno Finoco, D. Vicente Manera Cabrera, D. Juan Pinero Gonzalez, D. Ignacio Gonzalez Garcia, D. Jose Buidallo Nubiales, D. Eugenio Cabrera Giraldo, D. Agustin Hurtado Rodriguez, D. Manuel Moreno Nubiales, D. Jose Barriento Gil, D. Tomas Perez Martinez, D. Jose Calvo Villar, D. Blas Mateos Mateos, D. Nolano Gonzalez Garcia, D. Alpeda Chacon Gomez, D. Rafael Selgado Garcia, D. Felipe Garcia Canseco, D. Emilio Albujar Jordillo, D. Jose Jordillo Navas, D. Manuel Selgado Garcia, D. Rufino Garcia Gonzalez, D. Faustino Buidallo Nubiales, D. Fernando Sanchez Varquez, D. Rafael Garcia Selgado, D. Jose de los Rieyes Albujar, D. Tomas Ramirez Carmona, D. Julian Villar Gonzalez, D. Juan Garcia Jordillo, D. Juan Calvo Espinosa, D. Antonio Nubiales Cabrera, D. Juan Villar Giraldo, D. Francisco Garcia Jordillo y D. Vicente Colchado Giraldo, acordandose exponer al publico un ejemplar de la expresada lista y que se remita otro al Señor Gobernador Civil de



La Provincia para su insercion en el Boletín Oficial de la misma.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar, se dió por terminado el acto, se levantó la sesion de todo lo cual como Secretario certifico.

Antero J. de la  
Bartida

Marciano Albrijan

Modesto Bermudez

Jose Gaudon

Antonio Perez

Antonio Bermudez

Luis Jorda

Caudilo Lammoua

Bibiano Subiran

Julian Perez

Julian Perez

Secret.

Ordinaria del dia 7 de Enero de 1912.

En la Villa de Medina de las Torres a siete de

Presidente.

Enero de mil novecientos doce, reunidos en

Don Antero Jorcia de la Bartida

la Sala Capitular de estas Casas Consistoria-

Concejales

les los Señores Concejales al margen expre-

" Bibiano Subiran Jorraler

sados, bajo la presidencia del Señor Alcal-

" Antonio Ruiz Hernandez

de Don Antero Jorcia de la Bartida asis-

" Marciano Albrijan Perez

tidos de mi el Secretario con objeto de celebrar

" Julian Perez Cardos

la sesion ordinaria del dia de hoy y siendo

" Modesto Bermudez Jordilla

las diez, hora designada, dió el Señor la de-

" Gonzalo Juetuon Pomas

claró abierta, dando lectura del acta

de la anterior que es aprobada.

de la anterior que es aprobada.

Tambien se dá lectura de la correspondencia y números del Boletín Oficial recibidos durante las ultimas semanas, acordando la Corporacion dar cumplimiento a cuanto ordena la superioridad.

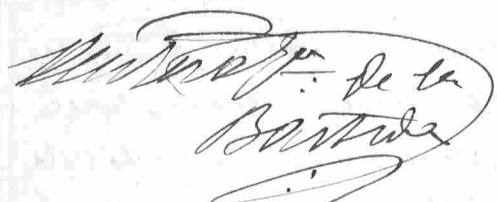
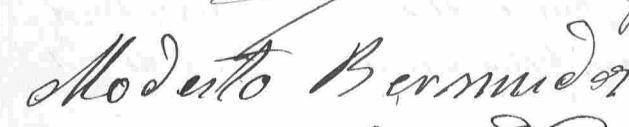
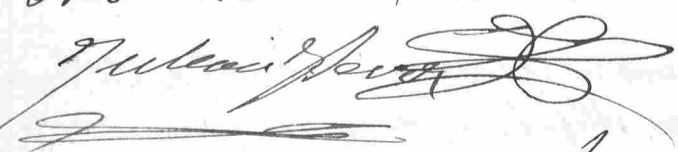
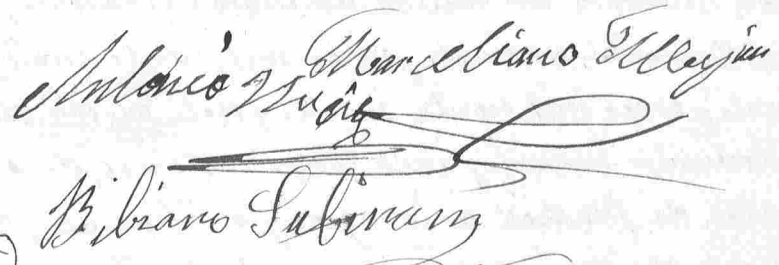
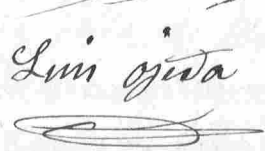
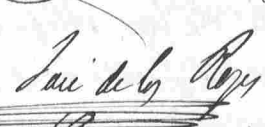
Como primera sesion ordinaria del mes se acuerda la distribucion de fondos para el mismo impoertante la suma de dos mil seiscientos seis pesetas diez y seis centimos, Cumpliendo con lo que determina el articulo setenta de la Ley Municipal, el Ayuntamiento acuerda fijar en seis el número de las Comisiones permanentes en que ha de dividirse y verificada la eleccion en la forma que determina el párrafo segun

do del citado artículo opuso el siguiente resultado: Comision de Presupuestos: D. Bibiano Subiran Jonraler, D. Modesto Belmuder Jordillo, D. Antonio Ruiz Hernandez; Consumos e Impuestos: D. Antero Garcia de la Bartida, D. Julian Perez Cardos, D. Antonio Belmuder Jordillo. Beneficencia: D. Antonio Ruiz Hernandez, D. Marcelliano Albujar Perez y D. Gonzalo Fructuoso Pomas. Obras publicas: D. Bibiano Subiran Jonraler, D. Luis Oyeda Gordon y D. Julian Perez Cardos. Hacienda: D. Antero Garcia de la Bartida, D. Modesto Belmuder Jordillo, D. Gonzalo Fructuoso Pomas. Caminos vecinales: D. Julian Perez Cardos, D. Candido Carrmona Fejada, y D. Jose Gordon Jonraler.

Se examina y aprueba por encontrarse ajustado a la Ley el Repartimiento vecinal girado para cubrir el deficit del Presupuesto del año actual, acordando su exposicion al publico por termino de quince dias previos los oportunos anuncios en el Boletin Oficial de la Provincia y otros de costumbre en la localidad, para oír reclamaciones, y que se comuniquen su cuota por cédula a los contribuyentes en el mismo comprendidos.

Se da cuenta de una solicitud del vecino Alfonso Ramirez Muñoz pidiendo su inclusion en la lista de Beneficencia Municipal en razon a la pobreza del recurrente, acordando la Corporacion acceder a dicha peticion y que se proceda a incluirlo en la expresada lista.

Ins habiendo otros asuntos de que tratar, se dio por terminado el acto, se levanto la sesion de todo lo cual como Secretario certifico.

 Antero Garcia de la Bartida  
 Modesto Bermudez  
 Julian Perez Cardos  
 Bibiano Subiran  
 Luis Oyeda  
 Julián de la Rosa

Ordinaria del dia 14 de Enero de 1912

- Presidente  
Don Antero Garcia de la Bartida
- Concejales  
 " Bibiano Subiran Jonraler  
 " Antonio Ruiz Hernandez  
 " Marcelliano Albujar Perez  
 " Julian Perez Cardos  
 " Modesto Belmuder Jordillo  
 " Gonzalo Fructuoso Pomas

En la Villa de Medina de las Torres a catorce de Enero de mil novecientos doce reunidos en la Sala Capitulor de estas Casas Consistoriales los Señores Concejales al margen expresados bajo la presidencia del Señor Alcalde Don Antero Garcia de la Bartida asistido de mi el secretario para celebrar la sesion ordinaria del dia de hoy y siendo las diez hora designada, dicho Señor la declara abierta, dandole lectura del acta de la anterior que es aprobada.

Tambien se da lectura de la correspondencia, y numeros del Boletin Oficial recibidos durante la ultima semana, acordando la Corporacion dar cumplimiento a cuanto se ordena por la superioridad.

Se da cuenta de los ingresos y pagos verificados durante el periodo mes de Diciembre importan-tes respectivamente 6977'92 y 3319'44 pesetas, quedando enterada la Corporacion.

Se examina, y aprueba la cuenta presentada por el Agente del Ayuntamiento en Badajoz Don Antonio Sierra correspondiente al segundo semestre del año mil nove-cientos once acordando se devuelva al interesado un ejemplar con nota de aprobacion.

Tambien se acuerda proceder al arreglo del empedrado de la calle de Pedro Sier, que se encuentra en estado deplorable, abonando los gastos que dicha obra origine, con cargo al correspondiente Capitulo del actual Presupuesto.

Se da cuenta de una peticion verbal del Señor Cura Parroco para que el Ayunta-miento contribuya con alguna cantidad a la obra verificada en el Portal de la Iglesia, teniendo en cuenta que la reparacion efectuada y verja colocada en el expresado sitio eran de absoluta necesidad, tanto por higiene como por el embellecimiento del Portal de referencia, acuerda la Corporacion que con cargo al Capitulo de Imprevistos del actual Presupuesto, se le conceda la cantidad de cincuenta pesetas y que de este acuerdo se una copia certificada al libramien-to correspondiente.

El Señor Presidente hizo saber a la Corporacion que en el sorteo verificado en dos de Diciembre ultimo, habian sido amortizadas noventa y cuatro obligaciones hipo-tecarias, numeros un millon doscientas cincuenta, cinco mil ciento veintinueve al un millon doscientas cincuenta y cinco mil ciento cuarenta, uno y un millon doscientas cincuenta y cinco mil ciento sesenta y siete al un millon doscientas cincuenta, cinco mil doscientos cuarenta y cinco, todos inclusive, de las que posee este Ayuntamiento en la Compania de Madrid a Zaragoza y a Alicante, y que se hallan comprendidas en el certificado de deposito numero ciento veintinueve, fecha treinta de Enero de mil novecientos nueve.

En su virtud dicho Señor manifestó a los concurrentes la conveniencia de retirar de la Caja de esperada Compania el importe de las obligaciones de que se ha hecho mención y que asciende a la cantidad de cuarenta y siete mil pesetas, invirtien-dolo en Fi-tulos de la Deuda perpetua para convertirlos en una inscripcion intransfere-ble a favor de este Municipio en cumplimiento de las disposiciones vigentes.

El Ayuntamiento por unanimidad acuerda prestar su conformidad a lo pro-puesto por el Señor Presidente y que se cite a la Junta Municipal a la brevedad posible y con expresion del objeto para que acuerde la resolucion que estime conveniente.

Tambien acuerda la Corporacion se encargue de realizar cuantas gestiones sean precisas para hacer efectivo el valor de las noventa y cuatro obligaciones amor-tizadas, el Agente de la misma en Madrid Don Juan Uria y Tortou, al que una vez se realice dicha operacion, le será abonada la cantidad de doscien-



A.2.587,837 \*

tas peretas que solicita para encargarse de tales trabajos, adoptando este acuerdo el Ayuntamiento, por que dadas la competencia y honorader del Señor Uno, es una garantía en direccion en asunto de tan vitas intereses para el Municipio.

No habiendo otros asuntos de que tratar, el Señor Presidente dio por terminada el acta, y se levanto la sesion de todo lo cual como Secretario certifico.

*[Signature]*  
*[Signature]*

Antonio Ruiz

Marcelliano Albiyar

Modesto Bermudez

Julian Perez

Bibiano Subran

Juliana Rojas

Ordinaria del dia 21 de Enero de 1912

Presidentes  
Don Antero Garcia de la Bastida

Concejales  
" Bibiano Subran Gonzalez

" Antonio Ruiz Hernandez

" Marcelliano Albiyar Perez

" Julian Perez Cardos

" Unrrola Inrietuoro Pomas

" Modesto Belmuder Jordillo

acta de la anterior que fue aprobada.

Tambien se da lectura de la correspondencia y numeros del Boletin Oficial recibidos durante la ultima semana acordando la Corporacion dar cumplimiento a cuanto la Superioridad ordena.

En la Villa de Medina de las Tomas a veintuno de Enero de mil novecientos doce reunidos en la Sala Capitulor de estos Casos Consistoriales los Señores Concejales al margen expresados bajo la presidencia del Señor Alcalde Don Antero Garcia de la Bastida asistidos de mi el Secretario con objeto de celebrar la sesion ordinaria del dia de hoy y siendo las diez hora designada, dicha sesion la declaro abierta, dandose lectura del

El Ayuntamiento acuerda existir como tiene por costumbre a la fiesta religiosa de la Concepcion y que los gastos de la cera que ha de consumirse en dicha fiesta, sean satisfechos con cargo al correspondiente Capitulo del Presupuesto que sigue ~~estipulado~~ SA

Y no habiendo otros asuntos de que tratar, el Señor Presidente dio por terminado el acto y se levanto la sesion de todo lo cual como Secretario certifico.

~~Antonio Ruiz~~  
~~Modesto Bermudez~~

Antonio Ruiz

Marciano Albujar

Modesto Bermudez

Bibiano Subiran

Julian Perez  
Secretario

Julian Perez

Ordinaria del 28 de Enero de 1912

En la Villa de Medina de las Torres, a veintiocho de Enero de mil novecientos doce, reunidos en la Sala Capitular de estas Ceras Constitucionales los Señores concejales al margen expresados, bajo la presidencia del Señor Alcalde Don Antero Garcia de la Bastida, asistidos de mi el Secretario, al objeto de celebrar la sesion ordinaria del dia de hoy y siendo las diez hora designada, dicho Señor, la declara abierta dándose lectura del acta de la anterior que es aprobada.

Presidente  
Don Antero Garcia de la Bastida  
Concejales

- " Bibiano Subiran Gonzalez
- " Antonio Ruiz Hernandez
- " Marciano Albujar Perez
- " Julian Perez Cardos
- " Modesto Bermudez Gordillo

Tambien se da lectura de la correspondencia y numeros del Boletin Oficial recibidos durante la ultima semana, acordando la Corporacion dar cumplimiento a cuenta ordena la superioridad.

Se declara definitiva la lista de mayores contribuyentes que en union del Ayuntamiento tienen derecho a votar compromisarios para la eleccion de Senadores, en razon de no haberse presentada reclamacion alguna contra la expresada lista, acordando la Corporacion que un ejemplar de la misma se exponga al publico en el sitio de costumbre y se remita otro al Señor Gobernador Civil de la Provincia, para su insercion en el Boletin Oficial de la misma.

Se examina la cuenta que presenta el Administrador municipal de Consumos de esta Villa Don Jose Platas Gallardo, correspondiente al ano de mil novecientos once, acordando el cargo y dote de dicha cuenta a la suma de veintinueve mil seiscientos cincuenta y siete pesetas cuarenta centimos, acordando el Ayuntamiento prestarse su apro-


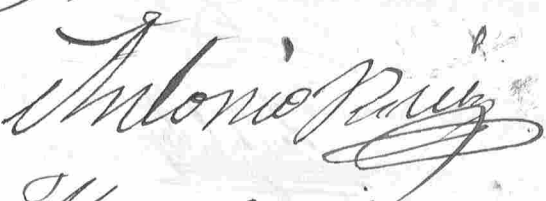

bacion y que se le comuniquen al interesado.

Iguualmente se examina y aprueba la cuenta presentada por dicho Señor Hurtado, correspondiente al ejercicio de mil novecientos once, e impuestos de Pesas y Medidas, cuyo cargo y data suman la cantidad de dos mil quinientos cincuenta pesetas noventa y ocho centimos.

Se acuerda otorgar a Don Jose Comuna Alcaraz, la cantidad de seis pesetas sesenta y cinco centimos para pago de ocho cristales que suministró para la Escuela pública de niños.

No habiendo otros asuntos de que tratar, el Ayuntamiento para o ocuparse de la rectificacion del Catastro de los moros del Reemplazo del año actual, levantándose a este efecto que luego se une a lo presente y de todo ello como Secretarios certifies. Subscritos - Consumos - Vale.

Julian Perez

  
 Antonio Garcia  
 Bibiano Subiran  
 Modesto Bermudez  
  
 Antonio Ruiz  
 Marceliano Albiyar  
  
 Julián Pérez

Señores

- Don Antero Garcia de la Bastida
- " Bibiano Subiran Gonzalez
- " Antonio Ruiz Hernandez
- " Marceliano Albiyar Perez
- " Julian Perez Cardos
- " Modesto Bermudez Gordillo

En Medina de las Torres a treinta de Enero de mil novecientos doce. Reunidos en sesion extraordinaria los individuos del Ayuntamiento anotados al margen, bajo la presidencia del Señor Alcalde Don Antero Garcia de la Bastida, abierta aquella por el Sr. Presidente y despues de aprobarse el acto de la anterior, hizo presente a la Corporacion

que el objeto de la convocatoria era para manifestar la obligacion que le impone la ley de fijar las cuentas de los fondos comunes del Municipio correspondientes al año de mil novecientos once, las que informadas por el Sr. Regidor Sindico, fueron depositadas en la mesa de la presidencia por mi el infrascripto Secretario. Interado de ello el Ayuntamiento por lectura integral de los arts 160 y 161 de la Ley Municipal y del dictamen del precitado Sr. Sindico, puesta a discusion el asunto, y habiendo sido examinadas por los Sres. Concejales las citadas cuentas, se acordó por unanimidad fijar su cargo y data tal como en las mismas queda precisado, disponiendo al mismo tiempo que pasen a la Junta Municipal con los documentos

justificativos y mencionado informe para su revision y censura, como determina el indicado articulo 161 de la ley, guardandose las formalidades que establece el parrafo segundo de dicho articulo y exponiendolas al publico sucesivamente por termino de quince dias en la Secretaria municipal, haciendose saber al vecindario por los medios de costumbre, para que cualquier vecino pueda formular por escrito sus observaciones. Terminado pues, el objeto de la sesion, el Sr. Presidente la levanto, firmando todos los señores que saben, conmigo el Secretario de que certifico.

Mtro. Sr. Sr. Sr.

Bastida

Antonio Ruiz

Modesto Hernandez

[Signature]

Julian Perez

[Signature]

Julian Perez

Bibiano Subiran

Marciano Albujar

[Signature]

Ordinaria del dia 4 de Febrero de 1912

Presidente

Son Antero Garcia de la Bastida

Concejales

" Bibiano Subiran Gonzalez

" Antonio Ruiz Hernandez

" Marciano Albujar Perez

" Julian Perez Cardos

" Modesto Belmuder Jordillo

In la Villa de Medina de las Torres, a cuatro de Febrero de mil novecientos doce, reunidos en la Sala Capitular de estas Casas Consistoriales los Señores Concejales al margen expresados bajo la presidencia del Señor Alcalde Don Antero Garcia de la Bastida asistidos de mi el Secretario para celebrar la sesion ordinaria correspondiente al dia de hoy y

siendo las diez, hora designada dicho Señor la declara abierta dandole lectura del acta de la anterior que es aprobada.

Tambien se dio lectura de la correspondencia y numeros del Boletin Oficial recibidos durante la ultima semana, acordando la Corporacion dar cumplimiento a cuanto ordena la Superioridad.

Como primera sesion del mes se acuerda la distribucion de fondos para el mismo importante la cantidad de dos mil seiscientos seis pesetas diez y seis centimos.

El Señor Presidente manifestó a la Corporacion que bien conocida de todos la critica situacion de la clase jornalera falta de trabajo hace mucho tiempo a cause del temporal de lluvias reinante, que para mejorar en cuanto fuere posible tal situacion,



A.2.587.810 \*

propunia se adoptara el acuerdo de emplear los jornaleros pobres en el arreglo de caminos vecinales.

El Ayuntamiento conveuido de la necesidad apremiante de tal determinacion, acuerda se de trabajo a la clase jornalera en el arreglo de caminos, autorizando al señor Presidente para que con cargo al correspondiente capitulo del Presupuesto corriente, satisfaga las cantidades que dichas obras ocasionen; acordandose tambien invitar a la Sociedad del Egipto para que cual otras veces ha hecho, en ocasiones semejantes, contribuya con algun donativo, a fin de hacer mas llevadera la critica situacion de la clase proletaria.

Uno habiendo otros asuntos de que tratar, el señor Presidente dio por terminado el acto y se levanto la sesion de todo lo cual como Secretario certifico.

*Ante mí*  
*Ante mí*

*Julian Perer*

*Bibiano Zubiran*

*Antonio Ruiz*

*Modesto Bermudez*

*Marceliano Albuja*

*Julian Perer*  
*Secretario*

Ordinaria del dia 11 de Febrero de 1912

En la Villa de Medina de las Torres a once de Febrero de mil novecientos once, reunidos en la Sala Capitular de estas Casas Consistoriales los Señores Concejales al margen expresados bajo la presidencia del señor Alcalde Don Antero Garcia de la Bastida asistidos de mi el Secretario al objeto de celebrar la sesion ordinaria correspondiente al dia de hoy y siendo las diez, dicho Señor

- Presidente  
Don Antero Garcia de la Bastida
- Concejales  
" Bibiano Zubiran Gonzalez
- " Antonio Ruiz Hernandez
- " Marceliano Albuja Perer
- " Julian Perer Cardos
- " Modesto Bermudez Jordillo

la declara abierta dandose lectura del acta de la anterior que es aprobada. Tambien se da lectura de la correspondencia y numeros del Boletin Oficial recibidos



durante la última semana, acordando la Corporación cumplimentar cuanto se ordene por la superioridad.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar, el Ayuntamiento prese o ocupare de la rectificación definitiva y cierre del alistamiento de los mozos del actual Reemplazo, de cuyo acto se levanta este apunte para ser unido después a la presente, de todo lo cual como Secretario certifico.

~~Antonio Bermudez~~

Luis Ojeda

Marceliano Albujer

Antonio Bermudez

Bibiano Subirán

Modesto Bermudez

Julian Perez

~~Antonio Bermudez~~

Julian Perez

Ordinaria del día 18 de febrero de 1912

Presidente

Don Antero Garcia de la Bastida

Concejales

„ Bibiano Subirán Contreras

„ Antonio Ruiz Hernandez

„ Marceliano Albujer Perez

„ Julian Perez Cardos

„ Modesto Bermudez Godillo

En la Villa de Medina de las Torres a diez y ocho de febrero de mil novecientos doce, reunidos en la Sala Capitular de estos Coros Consistoriales los señores Concejales al margen expresados, bajo la presidencia del Señor Alcalde Don Antero Garcia de la Bastida asistidos de mi el Secretario para celebrar la sesion ordinaria del día de hoy, y siendo los diez, hora designada,

dicho Señor lo declara abierta dandole lectura del acta de la anterior que es aprobada. Tambien se da lectura de la correspondencia y números del Boletín Oficiales recibidos durante la última semana acordando la Corporación dar cumplimiento a cuanto ordene la superioridad.

Se da cuenta de la recaudación e inversión de fondos durante el pasado mes de Enero importantes respectivamente las sumas de trescientos veintidos pesetas once céntimos y mil diez y seis pesetas treinta y ocho céntimos quedando enterado el Ayuntamiento.

Se acuerdan los pagos siguientes: Al Don Antonio Caballero Padilla, con cargo al Capítulo 1º artículo 8º del actual Presupuesto la suma de noventa y nueve pesetas cincuenta y seis céntimos para pago de veintium kilogramo de cera que suministró al Ayuntamiento para la fiesta de la Candelaria y a Lorenzo Romero Piñero con cargo al Capítulo 6º artículo 1º de dicho Presupuesto, la de setecientas cincuenta pesetas para pago de jornales invertidos en el arreglo de

caminos de este termino para dar ocupacion a la clase obrera durante el mes de la  
fiesta, debiendo remitir copia certificada de estos acuerdos a los respectivos libramientos.  
Tambien se acuerda dirigir atento oficio al Señor Presidente de la Sociedad del Ejido  
dandole gracias por haber contribuido a solucionar la crisis obrera facilitando forma  
les por valor de seiscientos cincuenta peretas.

No habiendo otros asuntos de que tratar, el Señor Presidente dió por terminado el  
acto, y levantó la sesion de todo lo cual como Secretario certifico.

*[Signature]*

Julian Perez  
Antonio Perez

Marcelliano Albeyar

Modesto Belmudez

Bibiano Subiran

Indalecio Lopez  
Secretario

Ordinario del dia 25 de Febrero de 1912

- |                                 |
|---------------------------------|
| Presidentes                     |
| Don Antero Garcia de la Bestida |
| Concejales                      |
| „ Bibiano Subiran Gonzalez      |
| „ Antonio Perez Hernandez       |
| „ Marcelliano Albeyar Perez     |
| „ Julian Perez Cordos           |
| „ Modesto Belmudez Jordillo     |

En la Villa de Medina de las Torres a vein-  
ticinco de Febrero de mil novecientos doce,  
reunidos en la Sala Capitulor de estas Cajas  
Consistoriales los Señores Concejales al margen  
expresados bajo la presidencia del Señor Al-  
calde Don Antero Garcia de la Bestida asis-  
tidos de mi el Secretario para celebrar la  
sesion ordinaria del dia de hoy, siendo las  
diez hora designada, dicho Señor la declare  
abierto dando lectura del acta de la anterior que es aprobada.

Tambien se da lectura de la correspondencia y numeros del Boletin Oficial recibidos du-  
rante la ultima semana acordando la Corporacion dar cumplimiento a cuantas ordens  
la Superioridad.

Se nombra tallador y perador para los moros del actual Reemplazo, y revisiones  
anteriores al Sargento retirado Antonio Menoza Albeyar concediendole la grati-  
ficacion de doce peretas cincuenta centimos por expresados servicios.

Para el reconocimiento facultativo de dichos moros se nombran a los médicos ti-  
tulares Sr Alpedro Chacon Gomez y Sr Antonio Baños Garcia, acordandose invitar  
al Oficial retirado Sr Juan Fanguine Blanco para que concurra al acto de la  
clasificacion y declaracion de soldados.

Para que declaren en los expedientes de excepcion que hayan de formarse designa el

Ayuntamiento de San Instructo Cabanillas Cabanillas y San Manuel Gonzalez Jordillo padres de los niños del actual Reemplazo numeros once y dos del sorteo y para suplente de los mismos a San Mateo Pinero Castillo padre del niño numero tres del mismo sorteo.

No habiendo otros asuntos de que tratar el Señor Presidente dió por terminada el acto y se levantó la sesion de todo lo cual como Secretarios certifico.

~~Antonio Pinero~~ Juan Benigno Severo  
Antonio Pinero  
Marceliano Albujar Peres Modesto Bermudez  
Bibiano Subiran Luis Ojeda Gordon  
Secret.

Ordinaria del dia 3 de Marzo de 1912. En la Villa de Medina de las

Presidente

Don Antero Garcia de la Bastida

Concejales

„ Bibiano Subiran Gonzalez

„ Antonio Ruiz Hernandez

„ Marceliano Albujar Peres

„ Modesto Bermudez Jordillo

„ Luis Ojeda Gordon

„ Candido Carmona Fejada

Fones a tres de Marzo de mil novecientos doce reunidos en la Sala Capitular de estas Casas Consistoriales los Señores Concejales el margen expresados, bajo la presidencia del Señor Alcalde Don Antero Garcia de la Bastida asistido de mi el Secretario al objeto de celebrar la sesion ordinaria del dia de hoy y

sendo la hora designada dicho Señor la declara abierta dando lectura del acta de la anterior que es aprobada.

Tambien se dió lectura de la correspondencia, y numeros del Boletin Oficial recibidos durante la ultima semana acordando la Corporacion el cumplimiento a cuenta se ordena por la Superintendencia

Como primera sesion del mes se acuerda la distribucion de fondos para el mismo importante la suma de dos mil seiscientos seis pesetas diez y seis centimos.

Se da cuenta al Ayuntamiento de los ingresos y pagos verificados por cuenta de


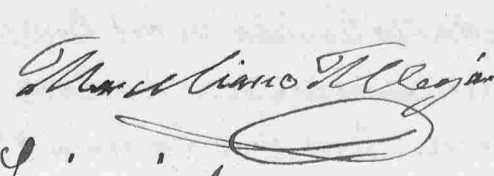
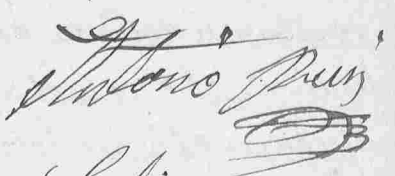
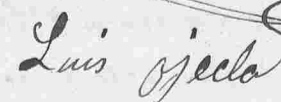
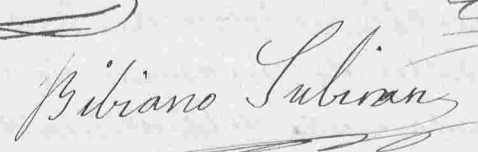
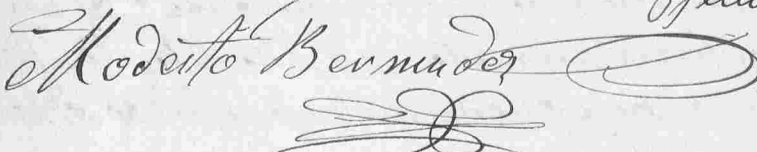
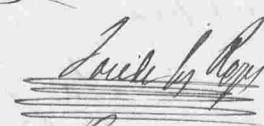


A.2.647.407 \*

los fondos municipales durante el proximo periodo mes de Febrero que ascienden respectivamente a ochocientas sesenta y una pesetas veintinueve con limos y tresmil quinientas cuarenta y una pesetas diez y siete centimos quedando enterada la Corporacion.

Acto continuo se ocupó el Ayuntamiento de la clasificacion y declaracion de soldadas del actual Reemplazo, revision de los tres años anteriores, levantando acta aparte que luego es unida a la presente,

Y no habiendo otros asuntos de que tratar el Señor Presidente dió por terminado el acto y se levantó la sesion de todo lo cual como Secretarios certifico.



  

  
  
  
 Seco.

Diligencia: Por ello acredito yo el Secretario que la sesion ordinaria del dia de la fecha no ha podido celebrarse por falta de número de Señores Concejales y de todo lo cual certifico.

Medina de los Campos a 10 de Marzo de 1912

N.º 13º

El Alcalde

El Secretario





Ordinaria del dia 17 de Marzo de 1912. En la Villa de Medina de las Torres

Presidente

Don Antero Garcia de la Bastida

Concejales

- .. Bibiano Subiran Jonraler,
- .. Antomo Ruiz Hernandez
- .. Marceliano Albujar Perez
- .. Modesto Belmuder Jordillo
- .. Jonraler Inuccion Pomas
- .. Luis Ojeda Gordon

a diez y siete de Marzo de mil novecientos doce reunidos en la Sala Capitular de estas Casas Consistoriales los Señores Concejales al margen expresa- dos bajo la presidencia del Señor Alcalde Don Antero Garcia de la Bastida asistidos de mi el Secretario para celebrar la sesion ordinaria del dia de hoy y siendo las diez hora designada.

el Señor Presidente lo declara abierta, dandose lectura del acta de la anterior que es aprobada.

Tambien se da lectura de la correspondencia y numeros del Boletin Oficial recibidos durante las dos ultimas semanas acordando la Corporacion dar cumplimiento a cuanto ordena la superioridad.

El Ayuntamiento acuerda abonar a los medicos titulares Señores Chacon y Boños la suma de setenta pesetas para pago de los reconocimientos facultativos a los meses del actual Diciembre y de revisiones anteriores, con cargo al Presupuesto que rige.

Tambien se acuerda aprobar la liquidacion del Presupuesto municipal de esta Villa por teneiente al año mil novecientos once, que se remita en union de los documentos justificativos al Señor Gobernador Civil de la Provincia a los efectos que proceden.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar se levanta la sesion por donde se ocupa el Ayuntamiento de la revision de excepciones propuestas en el acta de la clasificacion y declaracion de soldados, levantando creta aparte que luego es unida a la presente y de todo ello como Secretario certifico

Antero Garcia de la Bastida

Jonraler Inuccion

Antomo Ruiz

Bibiano Subiran

Modesto Belmuder

Marceliano Albujar

[Signature]

Luis Ojeda

[Signature]

Secret.

Ordinaria del dia 24 de Marzo de 1912. En la villa de Medina de las Torres a vein-

- Presidentes
- Don Antero Garcia de la Bastida
- Concejales
- „ Bibiano Subiran Gonzalez
  - „ Antonio Ruiz Hernandez
  - „ Marcelliano Albujar Perez
  - „ Modesto Bermudez Gordillo
  - „ Luis Ojeda Gordon

tiencuatro de Marzo de mil novecientos doce, reunidos en la Sala Capitular de estas Casas Concejales los señores Concejales al margen expresados bajo la presidencia del Señor Alcalde Don Antero Garcia de la Bastida asistido de mi el Secretario occidental para celebrar la sesion ordinaria del dia de hoy y siendo las diez, hora al efecto designada, dicho Señor la declaro abierta dandole lectura del acta de la anterior que es aprobada.

Tambien se dio lectura de la correspondencia y numero del Botin Oficial recibidos durante la ultima semana acordando la Corporacion dar cumplimiento en cuanto se ordena por la superioridad.

Debiendo tener lugar el dia dos del proximo mes de Abril ante la Exma Comision mixta de la Provincia el acto de revision de las excepciones propuestas en el de la clasificacion y declaracion de soldados el Ayuntamiento cumpliendo con lo que dispone el penultimo apartado del artº 1º de la Ley de Reclutamiento acuerda que el expresado acto no concuerde el Regidor Sindico por exceso innecesario, nombra Comisionado al efecto al Oficial de esta Secretaria Don Vicente Sanchez Vergara actualmente Secretario occidental por enfermedad del propietario, debiendo abonarse en concepto de dietas y con cargo al correspondiente capitulo del actual Presupuesto la cantidad de cincuenta y siete pesetas.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar, el Señor Presidente dio por terminado el acto, se levanto la sesion de todo lo cual como Secretario certifico.

*[Faded signature]*

Bibiano Subiran Gonzalez *[Signature]* Jomalo fructuoso

Marcelliano Albujar Perez *[Signature]*

Modesto Bermudez *[Signature]*

Luis Ojeda *[Signature]*

Antonio Ruiz *[Signature]*

Vicente Sanchez Secretario occidental

*[Signature]*

Ordinaria del día 31 de Marzo de 1912.

Presidente

D. Antero Garcia de la Bastida

Concejales

„ Bibiano Subiran Gonzalez

„ Antonio Ruiz Hernandez

„ Marceliano Albrajar Perez

„ Modesto Bermudez Jordillo

„ Luis Gijeda Gordon

En la Villa de Medina de las Torres a treinta y uno de Marzo de mil novecientos doce, reunidos en la Sala Capitular de estas Casas Consistoriales los señores Concejales que al margen se expresan bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Antero Garcia de la Bastida asistido de mi el Secretario para celebrar la sesion ordinaria del día de hoy y siendo las diez, hora designada, dicho señor la declara abierta con la

lectura del acta de la anterior que es aprobada.

Tambien se dio lectura de la correspondencia y números del Boletín Oficial recibidos durante la última semana acordando la Corporacion cumplimentar cuanto se ordena.

El Señor Alcalde manifestó que por el dueño de la casa que ocupa el Puerto de la Guardia Civil se le ha hecho saber de acuerdo con lo prevenido en la clausula tercera del contrato de arrendamiento que cesa este y que teniendo en cuenta la absoluta necesidad y urgencia de habilitar una casa bastante para expresado objeto, ha practicado gestiones previas dando por resultado estas, el poder disponer de la casa número uno de la calle de Sevilla, propiedad de la vecina D. Dolores Sanchez Luna, que a juicio de peritos reúne las condiciones adecuadas para instalar en ella el Puerto de la Guardia Civil, con pequeñas reformas, cuyo coste excederá a unas doscientas pesetas, todo lo cual tenía el honor de exponer al Ayuntamiento.

En su virtud y discutido con bastante detenimiento el punto de que se trata, el Ayuntamiento acordó haber visto con agrado las gestiones practicadas por el Señor Presidente en asunto de tan vital interés autorizándole para ofrecer al Cuerpo el referido inmueble, así como para formalizar con la dueña del mismo el contrato de arrendamiento por el precio mensual que resulte mas beneficioso para los intereses comunales, y practicar las reformas meramente indispensables que sean satisfactorias con cargo al capítulo de Imprevistos del Presupuesto que rige.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar, el Señor Presidente dio por terminada el acta, y se levanto la sesion de todo lo cual como Secretario certifico.

Antero Garcia de la Bastida

Antonio Ruiz Hernandez

Modesto Bermudez Jordillo

Marceliano Albrajar Perez

Bibiano Subiran Gonzalez

Luis Gijeda Gordon



A.2.675.668 \*

Ordinaria del dia 7 de Abril de 1912.

En la Villa de Medina de las Torres a siete de Abril de mil novecientos doce reunidos en la Sala Capitular de estas Casas Consistoriales los Señores Concejales que al margen se expresan bajo la presidencia del Señor Alcalde Don Antero Garcia de la Bastida asistidos de mi el Secretario para celebrar la sesion ordinaria del dia de hoy y siendo las diez hora designada, dicho Señor lo declaró abierta dándose lectura del acta de la anterior que es aprobada.

- Presidente  
 Don Antero Garcia de la Bastida.
- Concejales  
 .. Bibiano Subiran Gonzalez  
 .. Antonio Ruiz Hernandez  
 .. Marciliano Albizar Perez  
 .. Modesto Belmunder Jordillo  
 .. Luis Ujeda Gordon

Tambien se dio lectura de la correspondencia y numeros del Boletín Oficial recibidos durante la ultima semana acordando la Corporacion dar cumplimiento a cuanto ordena la superioridad. Como primera sesion del mes se acuerda la distribucion de fondos para el mismo, importante la cantidad de dos mil seiscientos seis pesetas diez y seis centimos.

Se da cuenta el Ayuntamiento de la recaudacion e inversion de fondos durante el pasado mes de Marzo importantes respectivamente los sumas de mil cuatrocientos veintinueve pesetas veintiocho centimos y mil setecientos noventa y tres pesetas ochenta y ocho centimos, quedando enterada la Corporacion.

El Ayuntamiento acuerda que con cargo al capitulo de Imprentas del actual Presupuesto, se abone en concepto de gratificacion a Gabriel Garcia Rey la cantidad de once pesetas cincuenta centimos por haber cantado la Verónica la tarde del Jueves Santo.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar, el Señor Presidente dió por terminado el acta y se levantó la sesion de todo lo cual como Secretario certifico.

*[Signature]*  
 Antero Garcia de la Bastida

firmado por el Secretario *[Signature]*  
 Modesto Belmunder

*[Signature]*  
 Marciliano Albizar

*[Signature]*  
 Bibiano Subiran



Diligencia = Por ella acredito yo el Secretario, que la sesion ordinaria correspondiente al dia de la fecha no ha podido celebrarse por falta de numero de Señores Concejales y de ello certifico. Medina de las Torres 14 de Abril de 1912 =

Y. D.º

El Secretario

El Alcalde

Luis de la Hoz

~~Antero Garcia de la Bastida~~

~~Antero Garcia de la Bastida~~

Ordinaria del dia 21 de Abril de 1912	En la villa de Medina de las Torres a veintuno de Abril de mil novecientos doce, reunidos en la Sala Capitular de estas Casas Consistoriales los señores Concejales al margen expresados bajo la presidencia del Señor Alcalde Don Antero Garcia de la Bastida asistidos de mi el
Presidente	
Don Antero Garcia de la Bastida	
Concejales	
" Bibiano Subiran Gonzalez	
" Antonio Ruiz Hernandez	
" Marceliano Albajar Perez	
" Modesto Belmudes Jordillo	
" Luis Ojeda Gordon	

secretario para celebrar la sesion ordinaria del dia de hoy y siendo los diez hora designada, dicho señor la declara abierta dandose lectura del acta de la anterior que es aprobada.

Tambien se da lectura de la correspondencia y numeros del Boletin Oficial recibidos durante las dos ultimas semanas, acordando la Corporacion dar cumplimento a cuanto ordena la superioridad.

Se da cuenta de una circular del Señor Gobernador Civil de la Provincia y de otra de la Alcaldia de Badajoz en las que se invita al Ayuntamiento a la fiesta escolar que deberá tener lugar en dicha Capital, durante la proxima feria de Mayo, asi como a los Maestros publicos y a los dos alumnos mas aventajados de cada Escuela.

El Ayuntamiento, aunque ve con gran satisfaccion tan nobilissima iniciativa, se encuentra desgraciadamente en la imposibilidad de asistir al expresado acto, en razon por una parte a la precaria situacion economica de la Corporacion y por otra a los excesivos gastos que habria que realizar en relacion con el Presupuesto Municipal que rige; acordando por tanto no concurrir a la ya mencionada fiesta y que atentamente se le comuniquen a dichos Señores.

Cumpliendo este orden de la Exma Comision mixta de Reclutamiento fecha 26

de Momo último recibida el 19 del actual para que se revise el defecto físico del  
moro del Recemplaro de 1910 Rafael Garcia Iglesias declarado Temporalmente ex-  
cluido del servicio por haber resultado inútil en filas, el Ayuntamiento para in-  
proceder dicha revisión que opacis el siguiente resultado.

Nº 12 del sorteo y 17 del alistamiento del Recemplaro de 1910. Rafael Garcia Iglesias.  
Reconocido por los facultativos, resultó tener 82 centímetros de permitos torácicos  
y un peso de 51 Kilos y estar inútil por padecer ataques de epilepsia cuya en-  
fermedad se encuentra comprendida en el no 129 del Orden 1º de la Clase 3ª del  
cuadros. El Ayuntamiento oído el poseer del Regidor Sindico, declara a dicho mo-  
do temporalmente excluido del servicio militar por estar comprendida en el caso 1º  
del artículo 83 de la Ley de 21 de Agosto de 1896. El Interesado quedó conforme.  
No habiendo otros asuntos de que tratar el Señor Presidente dió por terminado el  
acto y se levantó la sesión de todo lo cual como Secretarios certifico.

*[Signature]*  
Secretario

Modesto Bermudez  
*[Signature]*  
Jornalero pro. Fuera

Marceliano Albuja

Bibiano Subiran  
*[Signature]*

Antonio Ruiz  
*[Signature]*

*[Signature]*  
Secretario

Ordinario del día 28 de Abril de 1912

Presidente

Don Antero Garcia de la Bastida

Concejales

" Bibiano Subiran Jornaler

" Antonio Ruiz Hernandez

" Marceliano Albuja Perez

" Jornalero Fructuoso Pomes

" Julian Perez Cardos

" Modesto Bermudez Jordillo

En la Villa de Medina de las Torres  
a veintiocho de Abril de mil novecientos  
doce reunidos en la Sala Capitular de  
estas Casas Consistoriales, los Señores  
Concejales al margen expresados, bajo la  
presidencia del Señor Alcalde Don An-  
tero Garcia de la Bastida, el objeto de  
celebrar la sesion del día de hoy, asis-  
tidos de mi el Secretario y siendo los  
dies, hora designada, dicho Señor lo  
declara abierta dandole lectura del acta de la anterior que es aprobada.

Tambien se dá lectura de la correspondencia y número del Boletín Oficial re-  
cibidos durante la última semana, acordando la Corporacion dar cumplimiento  
a cuanto ordena la Superioridad.

El Ayuntamiento acuerde que con cargo al Capitulo de Impresitos se abonen

a José Rey Gordillo, doscientas veinte pesetas para pago de jornales y materiales invertidos en el arreglo de la casa número uno de la calle de Sevilla, destinada a Cuartel de la Guardia Civil del Puerto de esta Villa y a Gabriela García Rey once pesetas cincuenta céntimos como gratificación por haber cuidado a Verónica la tarde del jueves santo.

Así mismo se acuerda que con cargo al correspondiente Capítulo del Presupuesto actual se abonen a los Señores Hijos de Urdía veinticinco pesetas para pago de los palmas que suministraron para la fiesta del Domingo de Ramos y postes del ferrocarril de las mismas.

Se aprueba el extracto de los acuerdos municipales adoptados durante el primer trimestre del año actual y se acuerda remitirlo al Señor Gobernador Civil de la Provincia para su inserción en el Boletín Oficial de la misma.

No habiendo otros asuntos de que tratar, el Señor Presidente, dió por terminado el acto y se levantó la sesión de todo lo cual como Secretario certifico.

*M. P. de la*  
*Presidencia*

jornales practicos  
*Modesto Bermudez*

*Marcelino Acuña*  
*Bibiano Subirana*

*Juliano Páez*  
*Antonio Páez*

*Julio Rey*  
Secretario

*Atención = Por ella se ha caído por el Condado que la sesión ordinaria del día de hoy no se pudo tener lugar por falta de número de Señores concejales y de ello certifico.*  
*Medina de la Cruz 5 de Mayo de 1912*

*17.º 17.º*  
*Al Alcalde*  
*M. P. de la*  
*Presidencia*

*Al Condado*  
*Julio Rey*



A.2.647,382 \*

Ordinaria del dia 12 de Mayo de 1912. In la Villa de Medina de las Torres a doce de Mayo de mil novecientos doce reunidos en la Sala Capitular de estas Casas Consistoriales los Señores Concejales al margen expresados bajo la presidencia del Señor Alcalde Don Antero Garcia de la Bastida asistidos de mi el Secretario al objeto de celebrar la sesion ordinaria correspondiente al dia de hoy y sendo los dies hora designada dicho Señor le declare abierta dondese lectura del acta de la anterior que es aprobada.

Acto seguido el Señor Presidente ordenó que por mi el Secretario se diera lectura de la correspondencia y números del Boletín Oficial recibidos durante los dos ultimas semanas y una vez verificada acordó la Corporacion dar cumplimiento a cuanto ordena la superioridad.

Como primera sesion del mes se acuerda la distribucion de fondos para el mismo importante la suma de dos mil seiscientos seis pesetas diez y seis centimos.

Se da cuenta al Ayuntamiento de la recaudacion e inversion de fondos municipales durante el proximo pasado mes de Abril importantes respectivamente los sumas de mil doscientas cuarenta y seis pesetas veintiseis centimos y mil doscientas setenta y una pesetas trece centimos quedando enterada la Corporacion.

El Ayuntamiento acuerda que con cargo al Capitulo de imprevistos del actual Presupuesto se abone al carpintero Francisco Carrato Gisaldo la cantidad de treinta y ocho pesetas cincuenta centimos por obras efectuadas en la casa número uno de la calle de Sevilla destinada a Cuartel del Puerto de la Guardia Civil de esta Villa y que de este acuerdo se una copia certificada al libramiento correspondiente.

Conviendo que asistiese de esta localidad el Señor Alcalde Presidente y Secretario del Ayuntamiento por quince dias para causas asuntos propios, la Corporacion les concede la oportuna licencia acordando sean suplidos respectivamente por el primer Teniente de Alcalde Don Biliano Subiran Gonzalez y por el Oficial de esta Secretaria Don Vicente Sanchez Vergues.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar, el Señor Presi-

dente día por terminados el acto, se levantó la sesión de todo lo cual como  
Secretario certifico

Bibiano Subirán

Jornales Fructuoso

Julian Perer

Modesto Bermudez

Luis Ojeda

Antonio Ruiz

Marciano Albujar

Juan del Rey

Secret.

Ordinaria del día 19 de Mayo de 1912. En la Villa de Medina de los

Presidentes

Son Bibiano Subirán Jornales

Fomes a diez y nueve de Mayo

Concejales

" Antonio Ruiz Hernandez

de mil novecientos doce reu-

" Marciano Albujar Perer

nidos en la Sala Capitulada de

" Julian Perer Cardos

estas Casas Consistoriales los

" Modesto Bermudez Jordillo

Señores Concejales al margen

" Jornales Fructuoso Pomas

expresados bajo la presidencia

del Primer Teniente de Alcalde

de en funciones. Son Bibiano

Subirán Jornales, asistidos de mi el Secretario accidental al objeto de ce-

lebrar la sesión ordinaria correspondiente al día de hoy, siendo los diez

hora designada, dicho Señor la declara abierta, dandole lectura del ac-

ta de la anterior que es aprobada.

Tambien se dió lectura de la correspondencia y números del Boletín Ofi-

cial recibidos durante la ultima semana acordando la Corporacion cum-

plimentar cuanto la superioridad ordena.

Se examinan y aprueban los Anexos al amillaramiento de las vigueras

rústicas, pecuaria y urbana ultimados por la Junta Pericial para el año

de mil novecientos trece, acordando queden expuestos al publico por ter-

= 14 =

meno de quince dias contados desde el primero al quince del proximo venidero mes de Junio, a cuyo efecto se publicaran y fijaran los correspondientes edictos haciendolos saber al publico y remitiendo un ejemplar al Señor Gobernador Civil de la Provincia para su insercion en el Boletin Oficial de la misma.

No habiendo otros asuntos de que tratar, se dio por terminado el acto y se levanto la sesion de todo lo cual como Secretarios certifico.

Bibiano Subiron	Jornalero propietario
Julian Peres	Modesto Bermudez
Antonio Peres	Luis Ojeda
	Marcos Almagro

Vicente Sanchez Secretario accidental

Ordenanza del dia 26 de Mayo de 1912 En la Villa de Medina de los

Presidente	
Don Bibiano Subiron	Jornalero
" Antonio Peres	Concejales
" Modesto Bermudez	
" Marcos Almagro	Peres
" Julian Peres	Cardos
" Modesto Bermudez	Jordillo
" Jornales Proprietarios	Penas

Tomos a ventenas de Mayo de mil novecientos doce reunidos en la Sala Capitular de estas Cortes Constitucionales, los Señores Concejales al margen expresados bajo la presidencia del Primer Teniente de Alcalde en funciones Don Bibiano Subiron

Subiron Jornaler asistidos de mi el Secretario accidental para celebrar la sesion ordinaria del dia de hoy y siendo las diez hora designada, dicho teniente la declara abierta dandole lectura del acta de la anterior que es aprobada. Tambien se dio lectura de la correspondencia y numeros del Boletin Oficial recibidos durante la ultima semana acordando la Corporacion dar cumplimiento a cuanto se ordene por la superioridad.

Se acuerda abonar a Trinidad Jornaler la cantidad de cincuenta y cinco pesetas con cargo al correspondiente Capitulo del actual Presupuesto para pago de

gornales, y materiales invertidos en el blanqueo general de la nueva casa Cuartel del Puerto de la Guardia Civil, que se una copia certificada de este acuerdo al libramiento correspondiente.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar, el Señor Presidente dió por terminada el acto, y se levantó la sesion de todo lo cual como Secretarios certifico.

Bibiano Subirany

Jornales fructuoso

~~Guillermo Jover~~  
~~Antonio Ruiz~~

Modesto Bermudez

Luis Jover

Vicent Sanchez Secre

~~Modesto Bermudez~~

Ordinaria del dia 2 de Junio de 1912. En la Villa de Medina de las Torres a dos de Junio de

Presidente  
 Don Antero Garcia de la Bastida

mil novecientos doce reunidos en la Sala Capitular de estos Cabos Consistoriales, los Señores Concejales al margen expresados, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Antero Garcia de la Bastida, asistido de mi el Secretario para celebrar la sesion ordinaria del dia de hoy, siendo las diez de la noche, Señor la declara abierta, dando lectura del acta de la anterior que es aprobada. Tambien se dió lectura de la correspondencia y numeros del Boletin Oficial recibidos en la ultima semana, acordandose cumplimentar cuanto se ordena

Concejales

- 1. Bibiano Subirany Jornales
- 2. Antonio Ruiz Hernandez
- 3. Marceliano Albujar Perez
- 4. Julian Perez Cardos
- 5. Jornales Fructuoso Pomas
- 6. Modesto Bermudez Jorullo

Como primera sesion del mes se acuerda la distribucion de fondos para el mismo importante 2606'16 pesetas se da cuenta de la recaudacion e inversion de fondos durante el pasado mes de Mayo, importantes respectivamente las sumas de 2906'18 y 2898'92 pesetas, quedando enterado el Ayuntamiento.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar, el Señor Presidente dió por terminada el acto, y se levantó la sesion de todo lo cual como Secretarios certifico.

Alcalde de la  
 Ayuntamiento  
 Bibiano Subirany  
 Antonio Ruiz  
 Marceliano Albujar

Jornales fructuoso  
 Guillermo Jover  
 Modesto Bermudez  
 Luis Jover  
 Vicent Sanchez Secre



A.2.675.702 \*

Ordinaria del dia 9 de Junio de 1912

En la Villa de Medina de las Torres a nueve de Junio de mil novecientos doce, reunidos en la Sala Capitular de estas Casas Conventuales los Señores Concejales al margen expresados, bajo la presidencia del Señor Alcalde Don Antero Garcia de la Partida, asistidos de mi el Secretario para celebrar la sesion ordinaria del dia de hoy, y enes las diez hora designada, diere tener la declaracion abierta, dando lectura del acta de la anterior que es aprobada.

- Presidentes
- Don Antero Garcia de la Partida
- Concejales
- " Bibiano Subiran Jonraler
  - " Antonio Ruiz Hernandez
  - " Marceliano Albuja Perez
  - " Julian Perez Cordos
  - " Jonraler Inueturo Porras
  - " Modesto Belmuder Jorillo

Tambien se da lectura de la correspondencia, y numeros del Boletin Oficial recibidos durante la ultima semana, acordando la Corporacion dar cumplimiento a cuanto se ordena por la superioridad.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar, el Señor Presidente dio por terminada el acta, y se levanto la sesion de todo lo cual como Secretario certifico

~~W. B. ...~~

Bibiano Subiran

Antonio Ruiz

Jonraler Inueturo

Julian Perez

Modesto Belmuder

Marceliano Albuja

Ordinaria del dia 16 de Junio de 1912

En la Villa de Medina de las Torres a diez y seis de Junio de mil novecientos doce, reunidos en la Sala Capitular de estas Casas Conventuales los Señores Concejales expresados al margen bajo la presidencia del Alcalde Don Antero Garcia de la Partida, asistidos de mi el Secretario para celebrar la sesion ordinaria corres-

- Presidente
- Don Antero Garcia de la Partida
- Concejales
- " Bibiano Subiran Jonraler
  - " Antonio Ruiz Hernandez
  - " Marceliano Albuja Perez
  - " Julian Perez Cordos



Don Gonzalo Fructuoso Carras presidente a este día, y siendo la hora designada dicho Señor la declara abierta standose lectura del Acta de la anterior que es aprobada, así como de la correspondencia recibida y números del Boletín Oficial correspondientes a la última semana acordando la Corporación en cumplimiento.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar se levanta la sesión de todo lo cual como Secretario certifico.

*Don José de la Cruz*

*Gonzalo Fructuoso*

*Antonio Pérez*

*José María Pérez*

*Vilberto Zubirán*

*Trinidad Pérez*

*Marceliano Alcega*

Ordinaria del día 29 de Junio de 1912. En la Villa de Medicina de las Torres a veintinueve

Presidentes

del mes de Junio de mil novecientos doce.

Don Antonio García de la Bastida

reunidos en la Sala Capitular de estas Casas Consistoriales, los Señores

Concejales

Concejales expresados al margen bajo

„ Vilberto Zubirán González

la presidencia del Alcalde Señor García

„ Marceliano Alcega Pérez

de la Bastida, asistidos de mi parte

„ Julián Pérez Carras

Secretario para celebrar la sesión ordinaria

„ Modesto Fernández Jordillo

correspondiente a este día y

siendo la hora designada dicho Señor la declara abierta standose

lectura del Acta de la anterior que es aprobada, así como de

la correspondencia recibida y números del Boletín Oficial correspondientes a la última semana acordando la Corporación

en cumplimiento.

Se acuerda incluir en la lista de beneficencia municipal con derecho a asistencia facultativa y medicamentos gratuitamente a los vecinos de esta Miguel Garmona Navarro

y Fernando Penítez Pera, que habiéndolo solicitado reúnen las condiciones necesarias para obtener tal beneficio.

Y no habiendo otros asuntos de que

tratar se levanta la sesión de todo lo cual como Secretario certifico.

tratar se levanta la sesión de todo lo cual como <sup>16</sup> secre-  
 tario certifico  
 Journalo fructuoso  
 Modesto Bernardo  
 Mariano Subirán  
 Manuel Alejandro  
~~Manuel Alejandro~~  
 Secret.

Ordinaria del día 30 de Junio del 1812 en la Villa de Medina de las Torres a  
 treinta de Junio de mil novecientos ochenta y  
 dos, en la Sala Capitular de estas  
 Casas Comunitarias los Señores Con-  
 cejales expresados al margen, bajo  
 la presidencia del Alcalde Don Bar-  
 tolomé Pizarro, visitados de mi  
 el Secretario para celebrar la sesión  
 ordinaria correspondiente a este día  
 y siendo la hora designada vino a dar la lectura abier-  
 ta dando lectura del acta de la anterior que es apro-  
 bada, así como de la correspondencia recibida y número  
 del Placetio Oficial correspondiente a la misma semana  
 acordando la Corporación cumplimentar cuanto la Super-  
 rioridad ordena.

y no habiendo otros asuntos de que tratar se  
 levanta la sesión de todo lo cual como Secretario cer-  
 tifico  
 Journalo fructuoso  
 Modesto Bernardo  
 Mariano Subirán  
 Manuel Alejandro  
~~Manuel Alejandro~~  
 Secret.

Ordinaria del día 7 de Julio de 1912 =

Presidente

Don Antero Garcia de la Bastida

Concejales

" Bibiano Subiran Gonzalez

" Antonio Pavia Hernandez

" Marceliano Albuja Perez

" Julian Perez Cardos

" Gonzalo Fructuoso Torres

En la villa de Medicina de las Torres a siete de Julio de mil novecientos doce reunidos en estas Sala Capitular de estas Casas Consistoriales los Señores Concejales expresados al margen bajo la Presidencia del Señor Alcalde Don Antero Garcia de la Bastida asistidos de mi el Secretario para celebrar la sesion ordinaria correspondiente a este dia y

siendo las diez hora designada dicho Señor la declara abierta dandole lectura del acta de la anterior que es aprobada,

El Señor Presidente ordenó al Secretario diese tambien lectura de la correspondencia recibida y números del Boletín Oficial correspondientes a la ultima semana y una vez efectuado la Corporacion acordó dar cumplimento a cuanto la Superioridad ordena.

Como primera sesion del mes se acuerda la distribucion de fondos para el mes más importante la cantidad de dos mil seiscientos seis pesetas con diez y seis centimos.

Se da cuenta y el Ayuntamiento queda enterado de los ingresos y pagos verificadas por el mismo durante el mes de Junio ultimo que ascienden respectivamente a tres mil trescientas treinta y cinco pesetas sesenta y dos centimos y mil setecientos ocho con treinta y un centimos.

No habiendo más asuntos de que tratar se levanta la sesion y de todo ello como Secretario certifico =

*[Handwritten signature: Antero Garcia de la Bastida]*  
Antero Garcia de la Bastida  
*[Handwritten signature: Julian Perez Cardos]*  
Julian Perez Cardos

Bibiano Subiran Gonzalez  
*[Handwritten signature: Antonio Pavia Hernandez]*  
Antonio Pavia Hernandez  
*[Handwritten signature: Marceliano Albuja Perez]*  
Marceliano Albuja Perez

*[Handwritten signature: Gonzalo Fructuoso Torres]*  
Gonzalo Fructuoso Torres



A.2.739,537 \*

Ordinaria del día 14 de Julio de 1912 =

<u>Presidente</u>
Don Antero Garcia de la Bastida
<u>Concejales.</u>
" Bibiano Subiran Gonzalez
" Antonio Prius Hernandez
" Marcelino Mbyar Perez
" Julian Perez Cardos
" Modesto Belmuder Gordillo
" Gonzalo Fructuoso Pomas

En la villa de Medina de las Torres, a 14 de Julio de mil novecientos doce, reunidos en la Sala Capitular de estas Casas Consistoriales los Señores Concejales expresados al margen, bajo la Presidencia del Señor Alcalde Don Antero Garcia de la Bastida, asistidos de mi el Secretario, para celebrar la sesion ordinaria correspondiente a este dia y siendo las diez hora designada, dicho Señor la declara abierta dándose lectura del acta de

la anterior que es aprobada.  
 El Señor Presidente ordenó al Secretario, diese tambien lectura de la correspondencia recibida y números del Boletín Oficial correspondientes a la última semana y una vez efectuado; la Corporacion acordó dar cumplimiento a cuanto la Superioridad ordena. —  
 Se examina y aprueba por estar conforme la cuenta que presenta el Agente del Ayuntamiento en Badajoz Don Antonio Garcia Gairiz, correspondiente al primer semestre del año actual, acordando se formalien los ingresos y pagos que capta dicha cuenta y que se devuelva al Señor Gairiz un ejemplar de la misma con nota de aprobacion.  
 Se aprueba por la Corporacion el extracto de las sesiones Municipales celebradas por la misma durante el segundo trimestre del año de la fecha, acordando se remita al Señor Gobernador Civil de la Provincia para su insercion en el Boletín Oficial de la misma.  
 Y no habiendo otros asuntos de que tratar se levanta la sesion y de todo ello como Secretario certifico =

Antero Garcia de la Bastida  
 Bibiano Subiran Gonzalez  
 Antonio Prius Hernandez  
 Modesto Belmuder Gordillo  
 Gonzalo Fructuoso Pomas  
 Marcelino Mbyar Perez  
 Julian Perez Cardos

Ordinaria del día 21 de Julio de 1912. En la Villa de Medina de las Torres a veintiuno de Julio de mil novecientos doce reunidos en la Sala Capitular de estas Casas Consistoriales los Señores Concejales al margen expresaron bajo la presidencia del Señor Alcalde Don Antero Garcia de la Bastida asistido de mi el Secretario el objeto de celebrar la sesion ordinaria correspondiente al día de hoy y siendo las diez hora designada, dicho Señor la declara abierta dandose lectura

del acta de la anterior que es aprobada.

Tambien se da lectura de la correspondencia y números del Boletín Oficial recibidos durante la ultima semana acordando la Corporacion dar cumplimiento a cuanto se ordena por la superioridad.

En atención al mal estado en que se encuentran el piso y las paredes de los locales destinados a Escuelas públicas se acuerda proceder a un arreglo y limpieza general abonando los gastos que esta ocasiona en cargo al correspondiente Capitulo del actual Presupuesto.

Tambien se acuerda que se coloquen tres pariles que faltan en el parral denominado del Chomero y que si en la actualidad fuera posible se proceda al arreglo de la pileta del camino de Sevilla segun fue acordado en sesion del día veintitres de Julio de mil novecientos once y cuyo acuerdo no pudo llevarse a efecto por la gran cantidad de agua que por entonces llevaba la Ribera.

No habiendo otros asuntos de que tratar, el Señor Presidente dio por terminada el acta y se levanto la sesion de todo lo cual como Secretario certifico.

*[Signature]*  
*[Signature]*  
 Antonio Pérez

Luis Ojeda

*[Signature]*  
 Secreto

Joualdo Juncos

Marceliano Albuja

Modesto Bermudez

Bibiano Subira

Ordinaria del día 28 de Julio de 1912

Presidente

Don Antero Garcia de la Bastida  
 Concejales

" Bibiano Subira Gonzalez

En la Villa de Medina de las Torres a veintiocho de Julio de mil novecientos doce reunidos en la Sala Capitular de estas Casas Consistoriales los Señores Concejales al margen expresados bajo la presidencia del Señor Alcalde Don Antero

Don Antonio Ruiz Hernandez	Preside de la Junta, certifica de mi el Secretario para
" Marceliano Albejar Perez	celebrar la sesion ordinaria del dia de hoy y siendo los diez,
" Modesto Bermudez Gordillo	hora designada, dicho Señor le declara abierta dandose lec-
" Gonzalo Fructuoso Pomas	tura del acta de la anterior que es aprobada.
" Luis Ojeda Gordon	Tambien se da lectura de la correspondencia y números del

Boletín Oficiales recibidos durante la última semana acordando la Corporacion, dar cumplimiento a cuanto la superioridad ordena.

El Ayuntamiento acuerda, en virtud del mal estado en que se encuentran el empedrado de los calles de esta Villa, que se proceda a su recomposicion en la proporcion que permitan los recursos del Presupuesto que rije.

Se acuerda nombrar Comisionado para la entrega en Caja de los muros del actual Recemplaz y anterior que ha de tener lugar en la Caja de Reclute de Lapa el dia primero del proximo mes de Agosto al Oficial de esta Secretaria Don Vicente Sanchez Vergara, al que en concepto de dietas se le abonará la cantidad de seis pesetas con cargo al correspondiente Capitulo del actual Presupuesto.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar el Señor Presidente dio por terminado el acto y se levantó la sesion de todo lo cual como Secretario certifico.

*[Signature]*  
*[Signature]*

Gonzalo Fructuoso

*[Signature]*  
 Antonio Ruiz

Luis Ojeda

Marceliano Albejar

Bibiano Subirana

Modesto Bermudez

Señalado  
*[Signature]*  
 Señalado

Deligencia: La sesion ordinaria del dia de la fecha no ha podido tener lugar por falta de número de señores Concejales y de ello como Secretario certifico.

Medina de las Torres a 4 de Agosto de 1912

V. B.

El Alcalde

El Secretario

*[Signature]*  
 Ayuntamiento de la  
 Junta

*[Signature]*

Ordinaria del día 11 de Agosto de 1912. En la Villa de Medina de las Torres  
 once de Agosto de mil novecientos doce  
 unidos en la Sala Capitular de estas Casas  
 Consistoriales los Señores Concejales al mar-  
 gen expresados, bajo la presidencia del Señor  
 Alcalde Don Antero Garcia de la Bastida,  
 asistidos de mi el Secretario para celebrar la  
 sesion ordinaria del día de hoy, siendo las  
 diez hora designada dicho Señor lo decla-  
 ra abierta dandose lectura del acta de  
 la anterior que es aprobada.

Tambien se da lectura de la correspondencia y números del Boletín Oficial recibidos durante las dos últimas semanas acordando la Corporacion dar cumplimiento a cuanto ordena la superioridad.

Como primera sesion del mes se acuerda la distribucion de fondos para el mismo importante la cantidad de dos mil seiscientos seis pesetas diez y seis céntimos.

Se da cuenta al Ayuntamiento de la recaudacion e inversion de fondos durante el pasado mes de Julio importantes respectivamente las sumas de tres mil novecientos veintiocho pesetas nueve céntimos y mil novecientas ochenta y seis pesetas cincuenta y ocho céntimos quedando enterada la Corporacion.

No habiendo otros asuntos de que tratar el Señor Presidente dió por terminada el acta y levantó la sesion de todo lo cual como Secretario certifico.

Antero Garcia de la Bastida  
 Bibiano Subiran  
 Modesto Hernandez  
 Luis Ojeda  
 Marceliano Albuja Perer  
 Antonio Ruiz Hernandez  
 Jacinto Rey  
 Secretario



A.2.768.993 \*

Ordinaria del dia 18 de Agosto de 1912

En la Villa de Medina de las

Formas a diez y ocho de Agosto de

mil novecientos doce reunidos en la

Presidente  
Don Antero Garcia de la Bastida

Sala Capitular de estas Casas Con-

Concejales

sistoriales los Señores Concejales al

„ Bibiano Subirán Gonzalez

margin expresados bajo la presiden-

„ Antonio Ruiz Hernandez

cia del Señor Alcalde Don Antero Gar-

„ Marceliano Albujar Perez

cia de la Bastida asistidos de mi

„ Modesto Belmuder Jordillo

el Secretario para celebrar la sesion

„ Luis Ojeda Gordon

ordinaria del dia de hoy y siendo las diez hora designada, dicho Señor

la declara abierta dando lectura del acta de la anterior que es aprobada.

Tambien se da lectura de la correspondencia y números del Boletín Oficial

recibidos durante la última semana acordando la Corporacion dar cum-

plimiento a cuanto se ordene por la superioridad

Visto y examinado detenidamente por este Ayuntamiento el proyecto de pre-

supuesto municipal formado por la Comision de su seno nombrada al efecto

para el ejercicio de mil novecientos trece y estimandole conforme y arreglado a las

necesidades de esta poblacion, a las disposiciones vigentes y recursos de la loca-

lidad, acuerda: que se fije al publico por termino de quince dias segun orde-

na la Ley Municipal, y transcurridos, con diligencia que lo acredite y reclama-

ciones que se presenten, se someta a la discusion y votacion definitiva de la

Junta Municipal.

En cumplimiento de lo prevenido en el Real Decreto de 7 de Febrero de 1908 y

debiendo tener lugar la renovacion de la Junta local de primera ensenanza que

ha de funcionar durante el ejercicio de 1912 a 1916 se acuerda nombrar a los

Concejales Señores Don Bibiano Subirán Gonzalez y Don Modesto Belmuder,

Jordillo vocales de la misma y proponer al Señor Gobernador Civil de la



Provincia con arreglo al caso 7º del artº 1º del expresado Real Decreto, para dicho cargo en concepto de padres de familia a los vecinos Don Vicente Gallardo Giraldo y Don German Burdallo Garcia y como madres de familia a Doña Isabel Castaño de la Bastida y Doña Rosario Fructuoso Garcia.

Igualmente se acuerda que si esta propuesta fuere aprobada por la Superioridad de acuerdo con lo ordenado en el artº 6º de dicha disposicion legal, se remita para su publicacion en el Boletin Oficial de la Provincia relacion nominal de los Señores que componen citado organismo local.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar, el Señor Presidente dió por terminado el acto y se levanto la sesion de todo lo cual como Secretario certifico.

~~Don Antero Garcia de la Bastida~~

Modesto Bermudez

~~Don Antero Garcia de la Bastida~~

Luis Ojeda

Bibiano Subiran

Marcelliano Albiyar Perez

~~Don Antero Garcia de la Bastida~~

Alfonso Perez

~~Don Antero Garcia de la Bastida~~  
Secretario

Ordenaria del dia 25 de Agosto de 1922 en la Villa de Medina de los Torres a veintinueve de Agosto de mil novecientos doce

Presidente

Don Antero Garcia de la Bastida

Concejales

" Bibiano Subiran Gonzalez

" Antonio Ruiz Hernandez

" Marcelliano Albiyar Perez

" Modesto Bermudez Jordillo

" Gonzalo Fructuoso Porras

" Luis Ojeda Gordon

reunidos en la Sala Capitular de estas casas Consistoriales los Señores Concejales al margen expresados bajo la presidencia del Señor Alcaide Don Antero Garcia de la Bastida asistidos de mi el Secretario para celebrar la sesion ordinaria del dia de hoy y siendo las diez horas designadas de dicho Señor la declare abierta, dando lectura del acta de la anterior que es aprobada.

Tambien se dió lectura de la correspondencia y numeros del Boletin Oficial recibidos durante la ultima sesion acordando la Corporacion cumplimentar cuanto ordena la superioridad.

En cumplimiento a lo dispuesto en Circular del Gobierno Civil de la Provincia fecha seis del actual referente a la matanza de cerdos, se acuerda adquirir un microscopio para el reconocimiento de dichas carnes y que se abone su importe con cargo al Capitulo de Imprevistos del actual Presupuesto.

El Ayuntamiento acuerda que con cargo a los correspondientes Capítulos del Presupuesto

punto que rije se verifiquen los pagos siguientes: A Don Antonio Gutierrez Llorio la cantidad de cuatrocientas cuarenta pesetas por el alquiler de la Casa Cuartel de la Guardia Civil del Puerto de esta Villa correspondiente a los meses de Julio de mil novecientos once al de Mayo del año actual ambos inclusive. A Dona Dolores Sanchez Luna la de ciento treinta y cinco pesetas por el alquiler de la casa que actualmente ocupa el expropiado Puerto de la Guardia Civil correspondiente a los meses de Junio Julio y Agosto del año de la fecha. A Lorenzo Ramirez Pintero la de sesenta y dos pesetas cincuenta centimos por jornales y materiales invertidos en el arreglo de la pasadizo del Chorro. A el mismo Lorenzo Ramirez la de doscientas veintiseis pesetas por jornales y materiales invertidos en el arreglo de tejados, piso y blanqueos general de los edificios destinados a escuelas publicas. Y que de todos estos particulares se saque la oportuna copia certificada que ha de ser unida al libramiento respectivo.

Vista la solicitud del vecino de esta Leonor Piz Gallardo en la que pide ser incluido en la lista de Beneficencia Municipal y creyendola justa atendiendo al grado de pobreza del solicitante el Ayuntamiento acuerda acceder a su peticion y que sea inscripto en la expresada lista

Y no habiendo otros asuntos de que tratar, el Señor Presidente dio por terminado el acta, se levanto la sesion de todo lo cual como Secretarios certifiquen.

*[Handwritten signatures and names of council members]*

Modesto Bermudez  
Luis Ojeda  
Marceliano Albrujar Perez  
Antonio Ruiz Hernandez  
Bibiano Subiran  
Antonio Ruiz Hernandez  
Luis Ojeda Gordon

*[Signature]* Secret.

<p>Ordinaria del dia 1º de Setiembre de 1912.</p> <p>Presidente Don Antonio Garcia de la Bartida</p> <p>Concejales " Bibiano Subiran Jorraler " Antonio Ruiz Hernandez " Marceliano Albrujar Perez " Modesto Belmuder Jorraler " Luis Ojeda Gordon</p>	<p>En la Villa de Medina de las Torres a primeros de Setiembre de mil novecientos doce reunidos en la Sala Capitular de estas Cortes Consistoriales los Señores Concejales al margen expresado bajo la presidencia del Señor Alcalde Don Antonio Garcia de la Bartida conatado de mi el Secretario para celebrar la sesion ordinaria del dia de hoy y siendo las diez y hora designada, diho Señor</p> <p>la declara abierta, dandose lectura del acta de la anterior que es aprobada.</p> <p>Tambien se da lectura de la correspondencia y numeros del Boletin Oficial recibidos</p>
--	---

durante la ultima semana acordando la Corporacion dar cumplimiento a cuanto la Superioridad ordena.

Como primera sesion del mes se acuerda la distribucion de fondos para el mismo importante la cantidad dos mil seiscientos seis pesetas diez y seis centimos.

Se da cuenta al Ayuntamiento de la recaudacion e inversion de fondos durante el pasado mes de Agosto que importan respectivamente las sumas de mil doscientas diez y nueve pesetas setenta y seis centimos y tres mil doscientas setenta pesetas cuarenta centimos quedando enterada la Corporacion.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar el Señor Presidente dio por terminada el acto y se levanto la sesion de todo lo cual como Secretario certifico.

*Antonio Garcia de la Bastida*

Modesto Bermudez  
Luis Ojeda

Bibiano Subiran

Marceliano Algezar

Alfonso Perez

Religiosa - Por ella ha de constar y el Señor que la sesion ordinaria correspondiente al dia de la fecha no ha podido celebrarse por falta de numero de Señores y hence yo y de ello certifico. Medina de las Torres Septiembre de 1912

El Alcalde  
*Antonio Garcia de la Bastida*

Antonio Perez

Ordinaria del dia 15 de Setiembre de 1912.

Presidente

Don Antero Garcia de la Bastida

Concejales

- „ Bibiano Subiran Jimenez
- „ Marceliano Algezar Perez
- „ Julian Perez Cordes
- „ Modesto Bermudez Jordillo
- „ General Anicetio Romes
- „ Luis Ojeda Gordon

En la Villa de Medina de las Torres a quince de Setiembre de mil novecientos doce reunidos en la Sala Capitular de estas Casas Consistoriales los Señores Concejales al margen expresados bajo la presidencia del Señor Alcalde Don Antero Garcia de la Bastida asistidos de mi el Secretario para celebrar la sesion ordinaria del dia de hoy y siendo las diez hora designada dicho Señor la declara abierta dandose lectura del acta de



A.2.835.291 \*

La anterior que es aprobada. Tambien se da lectura de la correspondencia y numeros del Boletín Oficial recibidos durante las dos ultimas semanas acordando la Corporacion dar cumplimiento a cuanto se ordene por la superioridad.

El Sr. Alcalde dio cuenta a la Corporacion de haber sido autorizado el Ayuntamiento por R. O. del Ministerio de la Gobernacion de Agerto proximo pasado para retirar de la Compania de los Ferros-carriles de Madrid a Zaragoza y Alizante el capital de 47000 pesetas importe de las 94 obligaciones hipotecarias amortizadas en el sorteo del dia 2 de Diciembre de 1911 numeros 1255127 a 1255141, 1255167 a 1255245, que en la misma tiene depositadas e invertirlas en una inscripcion nominativa intransferible de la Deuda Pública a nombre del Ayuntamiento. Que en su consecuencia procedia acordar, asi lo hizo la Corporacion:

Primero. Retirar de la Compania las 470 obligaciones hipotecarias que dicho Ayuntamiento tiene en ella depositadas.

Segundo. Cobrar de la misma Compania el capital de 47000 pesetas importe de las 94 obligaciones amortizadas numeros 1255127 a 1255141, 1255167 a 1255245 firmando al efecto cuantas liquidaciones, recibos y documentos sean precisos.

Tercero. Volver a depositar las 376 no amortizadas cambiando el actual certificado de deposito numero 129 por otro nuevo que represente estas obligaciones.

Cuarto. Satisfacer en la Caja de la Compania la cantidad que corresponde a tenor del articulo 7º de las disposiciones estampadas al dorso del certificado nominativo de deposito, asi como los impuestos vigentes.

Quinto. Invertir el capital que se cobre de la Compania en titulos de la Deuda perpetua del 4% interior y convertir estos titulos en una inscripcion nominativa intransferible de la Deuda Pública a nombre del Ayuntamiento.

Sexto. Para llevar a cabo todas las operaciones antes expresadas, el Ayuntamiento acuerda asi mismo, apoderar a Don Juan Uña y Sartore y Don José María González y Peces, abogados y vecinos de Madrid para que juntos o separadamente cada uno de por si, representen al Ayuntamiento en la gestion de este asunto.

Septimo. El Ayuntamiento designa en este acto a su Alcalde Presidente Don Antero Jareca de la Bastida y a Don Marceliano Albuja Peces, Regidores

Indico para que en nombre y representacion del mismo otorguen el poder notarial cuanto en derechos sea necesario a favor de los Señores Don Juan Vico y Gaston, Don Jose Maria Gonzalez, Pese antes citados transcribiendo en el mismo el acta de esta sesion en los extremos que a este asunto se refieren.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar, el Señor Presidente dió por terminado el acta, y se levanto la sesion, de todo lo cual como Secretario certifico.

Antonio P. de la Partida

Julian y Placer  
Juan de la Partida

Bibiano Lubran

Modato Bermudez

Marceliano Mejia

Julian y Placer

Juan de la Partida  
 Secret.

Luis y Jeda

Ordinaria del día 22 de Septiembre 1912  
Presidente

En la villa de Medina de las Torres a veintidos de Septiembre de

Don Antero Garcia de la Partida  
Concejales

mil novecientos doce, reunidos en la sala capitular de estas Cortes Concejales

„ Bibiano Lubran Gonzalez

riales los Señores Concejales expresados

„ Antonio Ruiz Hernandez

al margen, bajo la presidencia del Alcalde

„ Marceliano Mejias Perez

Señor Garcia de la Partida, asistido de mi el secretario, para celebrar

„ Julian Ruiz Garcia

la sesion ordinaria correspondiente

„ Modesto Bermudez Sordillo

este día y siendo la hora designada,

„ Luis y Jeda Sordillo

se dio lugar a la declaracion abierta, dando lectura del acta de la anterior

que es aprobada, así como de la correspondencia recibida y números del Boletín Oficial de la Provincia correspondientes a la última semana, acordando la Corporacion suplementar cuanto la duplicidad ordena.

El Ayuntamiento acuerda no imponer recargo municipal alguno a las cédulas personales durante el año mil novecientos trece, y que se comuniquen así a la Superioridad.

22  
se acuerdan tambien con cargo a los correspondientes capitulos del actual presupuesto los siguientes pagos: Al Notario Don Gerardo Vidal, la cantidad de treinta y dos pesetas cincuenta centimos, por sus honorarios y gastos suplidos en un poder que otorgo el Ayuntamiento al Agente en Madrid don Uria: A Don Antonio Suarez de la Blava, cincuenta pesetas por cuarenta metros de tubo que facilito para la fuente del Almendralejo: A Saipea Molina diez y ocho pesetas, por dos docenas de esportones para la obra de reparada fuente: A Don Rey Sordillo, cincuenta y una pesetas por jornales y material invertido en dicha obra: A Victoriano Pecora Pedrero, treinta y cinco pesetas cincuenta centimos, por dinamita, mecha y capsulas facilitadas para mencionada fuente: A Lorenzo Ramirez Viano, treinta y cuatro y nueve pesetas, para pago de jornales invertidos en el arreglo de caminos vecinales, desde el quince de Agosto al quincuiesmo del actual mes inclusive y como Encargado de dichos trabajos: Al mismo don Lorenzo Ramirez Viano, cuatrocientas cuarenta y una pesetas, como Encargado de las obras que se ejecutaran para <sup>del empedrado</sup> recomposicion de las vias publicas, para pagar los jornales invertidos por tal concepto desde el quincuiesmo de Agosto al quincuiesmo del mes actual ambos inclusive.

Y igualmente se acuerda se expidan certificaciones del acuerdo anterior, a fin de enviarlas a los libramientos respectivos que se expidan.

Y no habiendo

otros asuntos de que tratar se levanta la  
 sesión de todo lo cual como Secretario  
 certifico. Entre renglones = del empobrado = vale =

Modesto B. Bermudez  
 Biliano Subirán  
 Juan Antonio  
 Mariano Mejías  
 Modesto B. Bermudez  
 Antonio P.

Diligencia = Por ella acredito yo el Secretario que  
 la sesión ordinaria correspondiente a este día no ha  
 podido verificarse por falta de número de lo cual  
 certifico. Medina de las Torres 29 Septiembre 1912

No. 130  
 El Alcalde  
 Modesto B. Bermudez  
 El Secretario  
 Juan de los Rios

Ordinaria del día 6 de Octubre de 1912	En la villa de Medina de las Torres, a seis de Octubre de mil novecientos doce, reunidos en la sala capitular de estas Cajas Municipales los señores Concejales expresados al margen, bajo la presidencia del Alcalde Sr. Subirán González, asistido de mi el Secretario, para celebrar la sesión ordinaria correspondiente a este día y siendo
Presidente	
Sr. Biliano Subirán González	
Concejales	
" Antonio Ruiz Hernández	
" Mariano Mejías Ruiz	
" Julian Ruiz Cardo	
" Modesto Bermudez Gabillo	
" Luis Pineda Gordón	



A.2.835.283 \*

La hora designada dicho Señor la declara abierta, dándose lectura del Acta de la anterior que es aprobada.

El Señor Presidente accidental ordenó al Secretario para también lectura de la correspondencia recibida y números del Boletín Oficial de la provincia de las dos últimas semanas acordando el Ayuntamiento complementario cuando ordena la Superioridad.

Como primera sesión del mes se acuerda la distribución de fondos para el mismo importante la cantidad de dos mil seiscientos sesenta y cinco reales.

Se da cuenta de los ingresos y pagos verificados durante el mes de septiembre último que importan respectivamente dos mil novecientos cuarenta y cinco reales y cuatro céntimos y dos mil quinientos cuarenta y dos con ochenta y ocho.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar se levanta la sesión de todo lo cual como Secretario certifico  
Dado en favor

Bibiano Subirana

Andrés Pico

Mari Simón Alcega

Modesto Bermudez

Luis Ojeda

Interesado

Juan del Rey

Señor



Ordinaria del día 13 de Setiembre de 1912

Presidente

En la villa de Medina de las Torres a trece de Setiembre de

Don Antonio Garcia de la Pastida

mil novecientos doce, reunidos

Concejales

en la Sala Capitular de estas

« Nibiano Subiran Gonzalez

Caras Consistoriales los señores

« Antonio Ruiz Hernandez

Concejales, expresados al margen

« Marceliano Albujaer Perez

bajo la presidencia del Alcalde

« Julian Ruiz Carda

de Don Garcia de la Pastida,

« Modesto Belmonte Gordillo

asistidos de mi el secretario

« Luis Gida Gordosi

accidental, para celebrar la sesion ordinaria

correspondiente a este dia y sendo la hora designada dicho lugar la declara abierta dandose lectura del acta de la anterior que es aprobada asi como de la correspondencia recibida y numeros del Boletin Oficial de la Provincia correspondientes a la ultima semana acordando la Corporacion cumplimentar cuanto la Superioridad ordena

La Corporacion acuerda celebrar como viene de costumbre inmemorial la fiesta de Santa Verula patrona de la villa y que los gastos que ocasionen la funcion religiosa y repueso con que se obsequia a los invitados se satisfagan con cargo al correspondiente capitulo del actual Presupuesto.

Se da cuenta de los escritos que presentan los vecinos Antonio Perez Gida, Maximino Gallardo Castillo, Antonio Gordon Belmonte y Julian <sup>Villas</sup> Gonzalez que solicitan respectivamente para edificar los solares numeros veintinueve, diez y nueve, diecinueve y quince de la calle de las Eras, previo pago del canon establecido sobre concesion de terreno en dicha via publica.

El Ayuntamiento acuerda se concedan los solares pedidos y que se expida a los interesados los oportunos cartas del pago de las cantidades que

por tal concepto ingresen.

no habiendo otros asuntos de que tratar se levanta la sesion de todo lo cual como Secretario certifico: Entre renglones = Villas = vale = accidental = vale =

Intero de la  
Bastida

Bibiano Salazar

Julian Gaver

Antonio Perez

Marceliano Uchajin

Modesto Bernander

Viento Loncher

<p>Ordinaria del dia 20 de octubre de 1912</p> <p><u>Presidente</u></p> <p>Don Antonio Garcia de la Partida</p> <p><u>Concejales</u></p> <p>" Bibiano Salazar Gonzalez</p> <p>" Antonio Perez Fernandez</p> <p>" Marceliano Uchajin Perez</p> <p>" Julian Perez Cardos</p> <p>" Modesto Bernander Cordillo</p>	<p>En la villa de Meduna de las Torres a veinte de octubre de mil novecientos doce, reunidas en la Sala Capitular de estas Casas Consistoriales los señores Concejales al margen expresados, por la presidencia del Illustre Señor Garcia de la Partida, auxiliado de mi Secretario, para celebrar la sesion ordinaria correspondiente a este dia y siendo la hora designada, dicho señor la declara abierta, dando lectura del acta de la anterior que es aprobada.</p>
--	--

El señor Presidente ordeno al Secretario dar lectura de la correspondencia recibida y números del Boletín Oficial de la provincia correspondientes a la ultima semana, acordando la Corporacion su cumplimiento.

El Ayuntamiento examina y aprueba los repartimientos de las contribuciones Reales y Urbanas para el año mil novecientos trece, formados por la Junta Pericial de esta villa acordando sean expuestos al publico por término de ocho dias

para ser reclamaciones, y anunciandolo así por medio de edictos que se publicaran en el Boletín Oficial de la Provincia, siendo fijados también en el sitio de costumbre de esta localidad.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar, se levanta la sesión y de todo ello como Secretario certifico

~~Antonio P. de la~~  
~~Partida~~

Pibiano Subirana

Modesto Bermudez

Antonio Pico  
Julcain Paez

Marceliano Acega

Julian Lopez  
Secretario

<p>Ordinaria del día 31 de octubre de 1912</p> <p>Presidente</p>	<p>En la villa de Medina de las Pñas, a veintiseis de octubre de mil novecientos doce, reunidos en la Sala Capitular de estas Cortes Consistoriales, los señores Concejales al margen expresados bajo la presidencia del Alcalde Don Juan Garcia de la Partida, asistido de mí el Secretario para celebrar la sesión ordinaria, correspondiente a este día, y siendo la hora designada declinó tener la sesión abierta haciendo lectura del acta de la anterior que se aprobó, así como de la correspondencia recibida y número del Boletín Oficial de la Provincia correspondiente, a la</p>
<p>Don Antonio Garcia de la Partida</p> <p>Concejales</p>	
<p>„ Pibiano Subirana Gonzalez</p>	
<p>„ Antonio Ruiz Hernandez</p>	
<p>„ Marceliano Aluján Pérez</p>	
<p>„ Julian Pérez Cardas</p>	
<p>„ Modesto Bermudez Gordillo</p>	



A.2.860.054 \*

última semana acordando la Corporación su cumplimiento.

Se acuerda substar el arbitrio de Pesos y Medidas en esta villa durante el año mil novecientos Trece, nombrándose la Comisión que ha de redactar el pliego de condiciones por que ha de regirse dicho acto y que dicha Comisión la formen los señores Presidentes, Ruiz y Meléndez (Don Antonio).

También acuerda la Corporación que con cargo a los correspondientes capítulos y artículos del Presupuesto que rige se verifiquen los siguientes pagos: Al maestro pedrero Felipe Navas la cantidad de treinta y seis pesetas por compostura de herramientas empleadas en el arreglo del empedrado de las calles. A Lorenzo Ramirez Pinero trescientas quince pesetas por jornales invertidos en las mismas y como encargado de dicha obra. Al maestro albañil José Rey Gordillo cuarenta y cuatro pesetas con cincuenta centimos para pago de jornales y materiales invertidos en el alumbramiento de aguas de la fuente del Almendradero. A Don Romualdo Castañón cura vicario veinte pesetas por honorarios de la función religiosa celebrada el día de Santa Verónica patrona de esta villa. A Don José Berardo cincuenta y cinco pesetas para pago del repaso que se hizo al Ayuntamiento en dicha festividad. A Lorenzo Ramirez ciento treinta y cinco pesetas para pago de jornales y material empleado en una reparación en la Casa Ayuntamiento. A Eusebio Fuero Miraya veinte pesetas por habilitación para dicha reparación.

También

Se acuerda unir certificados de estos acuerdos a los libros  
números respectivos

\* 8200885A

Y no habiendo otros asuntos de que tratar se  
levanta la sesion y de todo ello como Secretario certifico

Antero Garcia de la Bastida

Julian Perez

Bibiano Subiran

Marceliano Albuja

Modesto Belmonte

Antero Garcia

Julian Perez  
Secret.

Ordinaria del dia 3 de Noviembre de 1912. En la Villa de Medina de las

Formas a tres de Noviembre de mil

Presidente  
Don Antero Garcia de la Bastida

novecientos doce reunidos en la

Concejales

" Bibiano Subiran Gonzalez

Scala Capitalar de estas Casas

" Antonio Ruiz Hernandez

Consistoriales los Señores Concejales

" Marceliano Albuja Perez

al margen expresados, bajo la

" Julian Perez Cardos

presidencia del Señor Alcalde Don

" Modesto Belmonte Gordillo

Antero Garcia de la Bastida asis-

tidos de mi el Secretario, para cele-

brar la sesion ordinaria del dia de hoy, siendo las diez, dicho Señor la declara  
abierta dondese lectura del acta de la anterior que es aprobada.

Tambien se dio lectura de la correspondencia y números del Boletin Oficial reci-  
bidos durante la ultima semana acordando la Corporacion dar cumpli-  
miento a cuanto ordena la superioridad.

Como primera sesion del mes se acuerda la distribucion de fondos para el mismo  
importante la cantidad de dos mil seiscientos seis pesetas diez y seis centimos.

Se dio cuenta al Ayuntamiento de la recaudacion e inversion de fondos con-

pendiente al pasado mes de Octubre importantes respectivamente las sumas de mil  
once pesetas setenta, cinco centimos y mil setecientas setenta, tres pesetas setenta y  
seis centimos, quedando enterada la Corporacion.

No habiendo otros asuntos de que tratar, el Señor Presidente dio por termina-  
do el acto y se levanto la sesion de todo lo cual como Secretario certifico.

Antero Garcia de la Bastida

Marceliano Albuja

Modesto Bermudez

Bibiano Subiran

Antonio Pin

Julian Perez Carlos

Luis Ojeda Gordon  
Secret.

Ordinaria del dia 10 de Noviembre de 1912. En la Villa de Medina de las Torres a diez

Presidente  
Don Antero Garcia de la Bastida

- Conejales
- " Bibiano Subiran Gonzalez
  - " Marceliano Albuja Perez
  - " Julian Perez Carlos
  - " Modesto Bermudez Jordillo
  - " Luis Ojeda Gordon

de Noviembre de mil novecientos doce reuni-  
dos en la Sala Capitulada de estas Cortes Con-  
sistoriales, los Señores Conejales al mar-  
gen expresados bajo la presidencia del  
Señor Alcalde Don Antero Garcia de la  
Bastida, asistidos de mi el Secretario  
para celebrar la sesion ordinaria del  
dia de hoy y siendo las diez, diez y seis

la declara abierta dandose lectura del acta de la anterior que es aprobada.  
Tambien se da lectura de la correspondencia y numeros del Boletin Oficial recibi-  
dos durante la ultima semana acordando la Corporacion dar cumplimiento  
a cuanto se ordena por la superioridad.

El Ayuntamiento aprueba el extracto de los acuerdos tomados por el mismo du-  
rante el tercer trimestre del año actual acordando remitirlo al Señor Gobernador  
Civil de la Provincia para su publicacion en el Boletin Oficial de la misma.  
Se aprueba el pliego de condiciones formado por la Comision nombrada al efecto

para la subasta del arbitrio sobre pesos y medidas durante el año mil novecientos tres, modificándolo en el sentido de que dicha subasta tendrá lugar el día treinta del actual y hora de diez a once acordando que si no hubiere licitador se ventile que una segunda el día once de Diciembre próximo a igual hora con la rebaja del veinticinco por ciento.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar el Señor Presidente dio por terminada el acto, y se levantó la sesión de todo lo cual como Secretario certifico.

*[Signature]*  
Bastida

*[Signature]*  
Marceliano Albujar

*[Signature]*  
Bibiano Subiran

*[Signature]*  
Modesto Belmudez

*[Signature]*  
Luis Ojeda

*[Signature]*  
Gonzalo Fructuoso

*[Signature]*  
Luis Ojeda

Ordinaria del día 17 de Noviembre de 1912 En la Villa de Medina de las Torres a diez y siete de Noviembre de mil novecientos doce, reunidos en la Sala Capitular de estas Casas Consistoriales los Señores Concejales que al margen se expresan bajo la presidencia del Señor Alcalde Don Antero Garcia de la Bastida asistidos de mi el Secretario para celebrar la sesión ordinaria del día de hoy y siendo las diez hora designada, dicho Señor, lo declara abierta dándose lectura del acta de la anterior que es aprobada.

Presidente  
Don Antero Garcia de la Bastida

Concejales

" Bibiano Subiran Gonzalez

" Marceliano Albujar Perez

" Modesto Belmudez Jordillo

" Gonzalo Fructuoso Porras

" Luis Ojeda Gordon

En la Villa de Medina de las Torres a diez y siete de Noviembre de mil novecientos doce, reunidos en la Sala Capitular de estas Casas Consistoriales los Señores Concejales que al margen se expresan bajo la presidencia del Señor Alcalde Don Antero Garcia de la Bastida asistidos de mi el Secretario para celebrar la sesión ordinaria del día de hoy y siendo las diez hora designada, dicho Señor, lo declara abierta dándose lectura del acta de la anterior que es aprobada.

Tambien se da lectura de la correspondencia y números del Boletín Oficial recibidos durante la última semana, acordando la Corporación dar cumplimiento a cuanto ordena la superioridad.

El Ayuntamiento acuerda por unanimidad protestar energicamente contra el inusado atentado de que ha sido víctima el ilustre hombre público



A.2.860.095 \*

Como Sr Don Jose Canalijas; que por conducto del Señor Gobernador Civil de la Provincia se eleva el sentido parecer de la Corporacion al Gobierno de S. M. por tan dolorosa desgracia que priva a la Patria de figura tan eminente y que se levante la sesion en señal de duelo; de todo lo cual como Secretario certifico

Attestado en la Bastida  
Modesto Bermudez <sup>Jornalero Fructuoso</sup>  
Marciliano Albuja  
Bibiano Subiran  
Luis Ojeda  
Lucio Rey  
Secret.

- Ordinaria del dia 24 de Noviembre de 1912
- Presidente  
Don Antero Garcia de la Bastida
- Concejales  
" Bibiano Subiran Jornalero  
" Marciliano Albuja Perer  
" Julian Perer Cordos  
" Modesto Belmuster Jordillo  
" Jornalero Fructuoso Porras

En la Villa de Medina de las Torres a veinticuatro de Noviembre de mil novecientos doce reunidos en la Sala Capitular de estas Casas Consistoriales los Señores Concejales que al margen se expresan bajo la presidencia del Señor Alcalde Sr Antero Garcia de la Bastida asistidos de mi el Secretario para celebrar la sesion.

Ordinaria del dia de hoy y siendo las diez, hora designada dicho Señor la declara abierta dandole lectura del acta de la anterior que es aprobada.

Tambien se di lectura de la correspondencia y numeros del Boletin Oficial recibidos durante la ultima semana, acordando la Corporacion dar cumplimiento a cuanto ordene la superioridad.

El Ayuntamiento teniendo en cuenta la angustiosa situacion de la clase jornalera que carece de recursos por falta de trabajo, acuerda autorizar al Sr Presidente para que de ocupacion en arreglos de calles, caminos y cualquiera otra obra municipal que se pueda llevar a cabo, el numero de boceros que la situacion



del Presupuesto, como se permite.

Tambien se acuerda que con cargo al correspondiente Capitulo del Presupuesto que rige se abonen las cantidades siguientes: A Francisco Fernandez Coronilla sesenta y dos pesetas por pintura de las cancelas, verjas y puertas del Cementerio Municipal, a Francisco Cerato quince pesetas para pago de reparaciones hechas en la portera del mencionado edificio.

No habiendo otros asuntos de que tratar, el Señor Presidente dio por terminado el acto, se levanto la sesion de todo lo cual como Secretario certifico.

*M. de la  
Bastida*

Modesto Hernandez

Bibiano Subiran

Marciliano Albuja

Gonzalo Fructoso

Jesús Pérez

Jesús Pérez

Secretario

Ordinaria del día 1.º de Diciembre de 1912

Presidente

D. Antero Garcia de la Bastida

Concejales

" Bibiano Subiran Gonzalez

" Antonio Ruiz Hernandez

" Marciliano Albuja Perez

" Julian Perez Cardos

" Modesto Belmueler Gordillo

" Gonzalo Fructoso Porras

En la villa de Medina de las Torres, a primero de Diciembre de mil novecientos doce, reunidos en la Sala Capitular de estas Casas Consistoriales los Señores Concejales expresados al margen, bajo la presidencia del Alcalde Don Antero Garcia de la Bastida, asistidos de mi el Secretario, para celebrar la reunion ordinaria correspondiente a este dia y siendo la hora designada, dicho Señor

la declara abierta dándose lectura del acta de la anterior que es aprobada.

El Señor Presidente ordenó al Secretario, dar tambien lectura de la correspondencia recibida y numerar del Boletín Oficial, acordando la Corporacion, cumplimentar cuanto ordena la Superiondad.

Como primera sesion del mes, se acuerda la distribucion de fondos para el mismo

importante dos mil seiscientos seis pesetas con diez y seis centimos.

Se da cuenta de los ingresos y pagos verificadas durante el próximo pasado mes de Noviembre, que ascienden respectivamente, a seiscientos cuarenta y cuatro pesetas con cincuenta y ocho centimos y dos mil novecientos setenta y tres con veinte y seis centimos, quedando enterada la Corporacion:

Y no habiendo otros asuntos de que tratar se levanta la sesion y de todo ello como Secretario certifico. =

*Antonio de la Bastida*

*Francisco Alegre*

*Bibiano Subirana*

*Alfonso Ruiz*

*Juan Lopez*

*Modesto Hernandez*

*Juan Lopez*

*Juan Lopez*  
Secretario

Diligencia = Por ella acredito yo el Secretario que la sesion ordinaria correspondiente al dia de la fecha no ha podido celebrarse por falta de numero de Señores Concejales y de ello certifico. =

Medina de las Torres a 8 de Diciembre de 1912.

V.º P.º

Al Alcalde

*Antonio de la Bastida*

Al Secretario

*Juan Lopez*

Ordinaria del dia 15 de Diciembre de 1912

Presidentes

Don Antonio Garcia de la Bastida  
Concejales

- " Debramo Subirana Concejales
- " Antonio Ruiz Hernandez

En la Villa de Medina de las Torres a quince de Diciembre de mil novecientos doce, reunidos en la Sala Capitular de estas Cortes Consistoriales los Señores Concejales que al margen se expresaron, bajo la presidencia del

Don Moreliano Albujar Perez  
 " Julian Perez Cardos  
 " Modesto Belmudes Cordillo

Señor Alcalde Don Antero Garcia de la Partida  
 asistidos de mi el Secretario al objeto de celebrar la sesion ordinaria correspondiente al dia de hoy y siendo las diez hora designada, dieno Señor la declara abierta dando lectura del acta de la anterior que es aprobada.

Tambien se dió lectura de la correspondencia y numeros del Boletin Oficial recibidos durante las dos ultimas semanas acordando la Corporacion dar cumplimiento a cuanto se ordene por la superioridad.

Habiendo sido declaradas abiertas las dos subastas verificadas para el cobro de los arbitros de Pesos y Medidas durante el año de 1913, por falta de licitadores, el Ayuntamiento acuerda que dicho impuesto continúe haciendose efectivo por medio de Administracion Municipal que funcionará con el mismo personal que actualmente viene figurando.

No habiendo otros asuntos de que tratar, el Señor Presidente dio por terminado el acta y se levanto la sesion de todo lo cual como Secretario certifico.

*[Signature]*

Moreliano Calleja

*[Signature]*

Modesto Bermudes

Biliano Subiran

Antonio Ruiz

Señalado

Ordinanza del dia 22 de Diciembre de 1912

Presidentes  
 Don Antero Garcia de la Partida  
 Concejales  
 " Biliano Subiran Gonsoler  
 " Antonio Ruiz Hernandez  
 " Moreliano Albujar Perez  
 " Julian Perez Cardos  
 " Modesto Belmudes Cordillo

En la Villa de Medina de las Torres a veintidos de Diciembre de mil novecientos doce, reunidos en la Sala Capitular de estas Casas Consistoriales los Señores Concejales al margen expresado bajo la presidencia del Señor Alcalde Don Antero Garcia de la Partida asistidos de mi el Secretario para celebrar la sesion ordinaria del dia de hoy y siendo las diez, dieno Señor la declara abierta dando lectura del acta de la anterior que es aprobada.

Tambien se dió lectura de la correspondencia y numeros del Boletin Oficial recibidos durante la ultima semana acordando la Corporacion dar cumplimiento a cuanto ordene la superioridad.



A.2.890.343 \*

El Ayuntamiento examina el Repartimiento vecinal girado para cubrir el deficit del Presupuesto ordinario de esta Villa correspondiente al año de 1912, formado por la Comision respectiva y encontrandolo ajustado a la Ley, acuerda prestarle su aprobacion, y que se exponga al publico para oír reclamaciones, previo anuncio que seran publicados en la localidad, Boletín Oficial de la Provincia. Y no habiendo otros asuntos de que tratar, el Señor Presidente dió por terminado el acto, y se levanto la sesion de todo lo cual como Secretarios certifico.

*Martiano Alegre*  
*Julian Perer*  
*Modesto Belmonte* *Pilibrano Subiran*  
*Antonio Ruiz*  
*Julian Perer*

Ordinaria del dia 29 de Diciembre de 1912  
Presidente  
Don Antero Garcia de la Postuda  
Concejales  
" Babiano Subiran Gonzalez  
" Antonio Ruiz Hernandez  
" Morechiano Albujar Perer  
" Julian Perer Cordos  
" Modesto Belmonte Cordillo  
" Gonzalo Fructuoso Porras

En la Villa de Medina de las Torres a veintinueve de Diciembre de mil novecientos doce, reunidos en la Sala Capitular de estas Casas Consistoriales, los Señores Concejales al morgen expresados bajo la presidencia del Señor D. don Antero Garcia de la Postuda asistidos de mi el Secretario para celebrar la sesion ordinaria del dia de hoy y siendo los diez y cinco Señores la declara abierta dandole lectura del acta de la anterior

que es aprobada.  
Tambien se dá lectura de la correspondencia y numeros del Boletín Oficial recibidos durante la última semana, acordando la Cooperacion complementaria cuanto se ordena.  
Se examina la cuenta presentada por don Juan Uña, Agente de este Ayuntamiento

en Madrid relativa al cobro e inversion en una inscripcion nominativa intrans-  
ferible de la Deuda Publica del capital de noventa y cuatro obligaciones, de las que  
posee la Corporacion en la Compania de Madrid a Zaragoza y a Alicante amortiza-  
das en el sorteo que tuvo lugar el dos de Diciembre de mil novecientos once, encon-  
trandola conforme, es aprobada acordando abonar al Señor Uña la cantidad de  
ciento noventa y siete pesetas con cinco centimos por saldo a su favor en dicha cuenta.  
Asi mismo se acuerda que la inscripcion de que se trata, señalada con el numero 3301  
por valor nominal de cincuenta y cinco mil trescientas pesetas y cupon de primero  
de Enero proximo se remitan al Agente del Ayuntamiento en Badajoz Don Antonio  
Sierra para su presentacion en la Oficina correspondiente y cobro de los intereses  
que devenga.

El Ayuntamiento acuerda se formalicen las siguientes cantidades satisfechas por el  
Depositorio de fondos Don Felipe Calvo Villar y que se expidan los oportunos libra-  
mientos con cargo a los correspondientes capitulos y articulos del Presupuesto que rije.  
Para pago de efectos y mobiliario suministrados a la Corporacion ciento cincuenta  
pesetas. Para idem de contestaciones satisfechas por servicios de higiene y salubridad  
quinientos veinticinco pesetas. Para idem de lo invertido en el arrendo de edificios  
municipales ciento cuarenta y ocho pesetas. Para idem de lo idem en la reparacion  
y arrendo de los locales destinados a Escuelas publicas quinientos cuarenta y dos pesetas  
acordando se expidan certificaciones de este particular para que sirvan de parti-  
cipante a los respectivos libramientos.

Tambien se acuerda abonar a Trinidad Gonzalez la cantidad de cincuenta pesetas  
por su retribucion anual como encargada del area del Matadero y Carniceria mu-  
nicipal y cuarenta y cinco pesetas a la misma por igual concepto como encar-  
gada del area de estas Casas Consistoriales en igual periodo.

No habiendo otros asuntos de que tratar, el Señor Presidente dio por termina-  
do el acto y se levanto la sesion de todo lo cual como Secretario certifico

Manfred de la  
Dartida

Julian Sever  
Javala puchero

Bibiano Llanas

Martinillo Allegre

Antonio Prun

~~Julian Sever~~  
Sever

es-  
us  
ra-  
n-  
le  
ata  
ol  
os  
as  
s  
el  
-  
i  
yfi  
sta  
bal  
os  
on  
e-  
ti.  
tas  
m-  
r-  
na-

8  
m  
S





# ACTA DE ALISTAMIENTO

SEÑORES CONCEJALES

- D. *Antonio María de la Puñola*
- » *Pedro Subirán Serrano*
- » *Antonio Ruiz Muruáides*
- » *Marceliano Alujar Pein*
- » *Marcelo Delgado Sordillo*
- » *Luis Gode Sordillo*

En la villa de *Medina de la Cancha* á *cabecera* de *hueso*

de mil novecientos *doce*: Reunido el Ayuntamiento en la Sala Capitular, con asistencia del Regidor Síndico D. *Marceliano Alujar Pein, Sr. Marcelino*

(1)

*Moreno Cortijo y Sr. Francisco Sordillo Mateo, del pda. respectivamente de la Cancha, Linares y San Sebastián, de la misma*

previamente invitados estos últimos, y bajo la presidencia del Sr. D. *Antonio María de la Puñola* Alcalde, siendo la hora de las *doce*

se declaró constituida la Corporación en sesión pública, y se mandó anunciar á la voz del pregonero, convocando á los interesados que quisieren presenciar la formación del alistamiento de los mozos á quienes corresponde el llamamiento del año actual para el Reclutamiento y Reemplazo del Ejército. Presentes varios de éstos, dispuso el señor Presidente que se diera principio á tan importante operación por la lectura de la ley y disposiciones vigentes, lo cual se verificó por mí el infrascrito Secretario en alta voz. Y estando sobre la mesa el Padrón de habitantes y los demás datos que se han creído convenientes, se dió principio á la formación del indicado alistamiento, clasificando los mozos al tenor de lo dispuesto por el art. 40 de la ley, deduciendo de los expresados antecedentes y de los demás que se tienen á la vista, el siguiente resultado:

(1) Consignense en este sitio los nombres del Delegado de la Autoridad militar, si fuese nombrado, el del encargado del Registro civil ó delegado y el del Sr. Cura ó eclesiástico que asistieren.



Número de orden	NOMBRES Y APELLIDOS DE LOS MOZOS	FECHA DE SU NACIMIENTO	NOMBRES DE SUS PADRES
1	Francisco Gonzalez Burdallo	22 Enero 1891	Manuel y Anastasia
2	Juan Dominguez de la Rosa	24 id id	Rafael y Victorina
3	Candido Pintero Lozano	2 Febrero id	Matias y Victorina
4	Antonio Caballero Perez	4 id id	Francisco y Carmen
5	Antonio Villar Burdallo	15 id id	Francisco y Lucia
6	Alejandro Gallardo Guillen	21 id id	José y Luciana
7	Alejandro Moreno Albuja	26 id id	Juan y Constanza
8	Sabino Carrero Godillo	15 Marzo id	Venancio y Dolores
9	José Romero Rey	21 Abril id	Saturio y Juliana
10	Antonio Moreno Perez	2 Mayo id	Gregorio y Rosenda
11	José Gonzalez Delgado	12 id id	Francisco y Fernanda
12	Manuel Carrero Carrero	16 Julio id	Antolin y Rosario
13	Liberio Villar Gordon	20 id id	Policarpo y Purgina
14	Juan Gallego Rodriguez	23 id id	Juan Ant <sup>o</sup> y Matilde
15	Romero Castillo Pimiento	28 id id	Cesario y Francisca
16	Uias Pimiento Gallardo	9 Agosto id	Tomás e Hipólita
17	Gonzalo Fructuoso Fructuoso	11 id id	Gonzalo y Felisiana
18	Agustin Lopez y Lopez	2 Octubre id	Leandro y Maria
19	Balvino Lagares Gualdo	17 id id	Felipe y Felisiana
20	Manuel Mouino Alvarez	3 Nov. id	Fermin y Basilia
21	Fernando Cabanillas Camargo	10 id id	Fructuoso y Modesta
22	Prufino Varquer Ojeda	16 id id	Julian y Anastasia
23	Gabriel Garcia Fuente	10 Dicie id	Gabriel y Emilia



Y no apareciendo otros mozos que poder incluir en este alistamiento, se dió por terminado en la forma ordinaria, acordándose que inmediatamente se proceda á sacar las copias necesarias para fijarlas al público el día 15 del corriente, según está prevenido por el art. 46 de la ley, y que se convoque por edictos á todos los mozos interesados, sus padres, parientes, tutores ó protectores, amos ó personas de quienes dependan, para que concurren al acto de la rectificación el día *ocho del mes de la fecha* *veinte y* sin perjuicio de la citación personal á los primeros, que se hará por papeletas duplicadas, según está prevenido. Firman los señores concurrentes que saben, hoy día de su conclusión,

de que yo, el Secretario, certifico.

*Ante mí*  
*consta*

*Marcelino Moreno*  
*Prot. J.º*

*Francisco Sardiña*  
*Juz.*

*Antonio Ruiz*  
*Marceliano Mejías*

*Modesto Bermúdez*  
*Luis Ojeda*

*Bibiano Tubirán*

*Andrés Rojas*  
*Sec.º*



# ACTA

## DE RECTIFICACIÓN DEL ALISTAMIENTO

### SEÑORES CONCEJALES

*Antero Garcia de la Bastida*  
*Bibiano Subiran Gonzalez*  
*Antonio Povir Hernandez*  
*Marceliano Albuja Perez*  
*Julian Perez Cardos*  
*Modesto Belmuder Gordillo*

En la Villa de Medina de las Torres  
á veinte y ocho de Enero  
de mil novecientos ~~doce~~, previa convocatoria al efecto  
y bajo la presidencia del Sr. D. Antero Garcia de  
la Bastida Alcalde, se reunieron á la hora de las  
~~diez~~ en las Salas Consistoriales, los  
Sres. Concejales que al margen se expresan, con objeto de  
proceder á la rectificación del alistamiento de los mozos  
sujetos al servicio militar en el próximo Reemplazo, según  
previene el artículo cuarenta y ~~cinco~~ de la vigente ley de  
Reclutamiento, ~~de veintuno de Octubre de mil ochocientos~~  
~~noventa y seis~~. Abierta la sesión á presencia de los intere-  
sados, quienes habían sido previamente citados por pape-  
leta duplicada, yo el infrascripto Secretario, de orden del  
Sr. Presidente, di lectura íntegra del acta del Alistamiento  
y del referido artículo cuarenta y ~~cinco~~ y siguientes de la  
mencionada ley; hecho lo cual, <sup>(1)</sup> y no habiéndose  
presentado reclamacion alguna de inclusion  
ni exclusion, ofreció el siguiente resultado:

(1) «No se presentó ninguna reclamación de la inclusión ni exclusión» ó se interpusieron las reclamaciones siguientes: (consignándose las que sean y las resoluciones del Ayuntamiento).

- Numero 1 = Francisco Gonzalez Burdallo  
" 2 = Juan Dominguez de la Rosa  
" 3 = Candido Perez Lorenzo  
" 4 = Antonio Caballero Perez  
" 5 = Antonio Villar Burdallo  
" 6 = Alejandro Gallardo Guillen  
" 7 = Alejandro Moreno Albuja  
" 8 = Gabino Carrero Gordillo  
" 9 = Jose Romero Rey  
" 10 = Antonio Moreno Perez  
" 11 = Jose Gonzalez delgado  
" 12 = Manuel Carutero Carrero  
" 13 = Gabino Villar Gordon  
" 14 = Juan Gallego Rodriguez  
" 15 = Domingo Castillo Munoz  
" 16 = Elias Ramirez Gallardo  
" 17 = Gonzalez Fructuoso Frisanchu  
" 18 = Augustin Lopez Lopez  
" 19 = Gabino Lagares Giraldo  
" 20 = Manuel Munoz Alvarez  
" 21 = Fernando Cabanillas Camargo  
" 22 = Rufino Vargues Ojeda  
" 23 = Gabriel Gabeira Fuente

*[Faint, mirrored text from the reverse side of the page, appearing as bleed-through. The text is largely illegible due to its orientation and fading.]*

Con lo cual, hecho saber por el Sr. Presidente á los interesados que en el día 11 de Febrero 1871 y hora de las 10 se procederá á la rectificación definitiva y cierre del alistamiento, y que los que no se conformen con las resoluciones adoptadas por el Ayuntamiento pueden reclamar en el término de los tres días siguientes á la publicación, así como también que, de no presentarse en el plazo concedido las justificaciones ofrecidas, serán desestimadas sus reclamaciones, se levantó la sesión, firmando los Sres. Concejales que saben, de que yo, el Secretario, certifico.

(1)

*[Faded signature]*

*Antonio*

*Marcelino*

*Modesto Bermudez*

*Biliano Subiran*

*Alcaldes*

*Secret.*

(1) A continuación de este pliego se hará constar en el expediente el cumplimiento de los acuerdos tomados en el acto de la rectificación del alistamiento, ora se relacionen con las reclamaciones de inclusión ó exclusión que se presenten, ó ya por haberse suscitado competencia con el Ayuntamiento de otro pueblo, cuidando de consignar igualmente los certificados que se expidan de las de exclusión y de hacerlo público por edicto, á cuyo efecto se podrá utilizar la modelación impresa que anunciamos en nuestro Catálogo y tenemos para la venta.

# ACTA DE RECTIFICACION DEFINITIVA Y CIERRE DEL ALISTAMIENTO



SENORES CONCEJALES

*Antero Garcia de la Bastida*  
*Bibiano Gubian Gonzalez*  
*Antonio Pavia Hernandez*  
*Narciso Albuja Perez*  
*Sulvan Perez Cardos*  
*Modesto Belmudiz Gomillo*

En la Villa de Medina de las Torres  
á *once* de *Febrero* de mil  
novecientos *doce*, previa convocatoria al efecto y  
bajo la presidencia del Sr. D. *Antero Garcia de*  
*la Bastida*, Alcalde, se reu-  
nieron á la hora de las *diez*  
en la Sala Consistorial los señores Concejales que al  
margen se expresan,

(1) *C*

con objeto de proceder á la rectificación definitiva y  
cierre del alistamiento de mozos sujetos al Reemplazo  
del Ejército en el presente año, según previene el artí-  
culo 53 de la vigente ley, de ~~21 de Octubre de 1896~~.

Abierta la sesión á presencia de los interesados, yo,  
el infrascripto Secretario, de orden del Sr. Presidente,  
dí lectura íntegra del acta de alistamiento y de la de su  
rectificación, hecho lo cual, ~~se~~ *se acuerda eliminar al*  
*moro Augustin Lopez Lopez hijo de Leonardo y*  
*Maria que nació en esta villa el día 2 de*  
*Octubre de 1891, por haber sido alistado en*  
*la Ciudad de Treginal según manifiesta el*  
*Alcalde de dicha población en comunicado*  
*fecha 26 de Enero último y por tener di-*  
*cho moro preferente derecho á ser incluido*  
*en aquel alistamiento.*

el Ayuntamiento declaró definitivamente cerradas las  
listas comprensivas de los mozos siguientes:

(1) Consiguese el nombre del Delegado de la Autoridad militar que en su caso fuere nombrado.  
(2) Y no produciéndose reclamación alguna de inclusión ni exclusión, ó habiéndose interpuesto tal reclamación, que fué resuelta en el acto en tal sentido.



Número de orden	NOMBRES Y APELLIDOS DE LOS MOZOS	FECHA DE SU NACIMIENTO	NOMBRES DE SUS PADRES
2-	1 Francisco Gonzalez Burdallo	22 Enero 1891	Manuel y Anastasia
15-	2 Juan Dominguez de la Rosa	24 id id	Sebastián y Victorina
13-	3 Candido Pinero Lozano	2 Febrero id	Mateo y Victoriana
3-	4 Antonio Caballero Perez	4 id id	Francisco y Carmen
4-	5 Antonio Villar Burdallo	15 id id	Francisco y Lucina
18-	6 Alejandro Gallardo Guillen	21 id id	José y Luciana
22-	7 Alejandro Moreno Albujar	26 id id	Juan y Constanza
17-	8 Gabino Carrero Gordillo	15 Marzo id	Venancio y Dolores
8-	9 José Proencio Poy	21 Abril id	Saturio y Juliana
9-	10 Antonio Moreno Perez	2 Mayo id	Gregorio y Beatriz
19-	11 José Gonzalez Delgado	12 id id	Francisco y Fernanda
7-	12 Manuel Cametero Carrero	16 Julio id	Antolin y Beatriz
21-	13 Teodoro Villar Gordon	20 id id	Policarpo y Peregrina
14-	14 Juan Gallego Rodriguez	23 id id	Juan Ant <sup>o</sup> y Matilde
12-	15 Domingo Castillo Muñoz	28 id id	Cesarco y Francisco
6-	16 Blas Ramirez Gallardo	9 Agosto id	Tomás e Hipólita
16-	17 Gonzalo Fructuoso Cristancho	15 id id	Gonzalo y Felisiana
10-	18 Balvino Lagares Giraldo	17 Octubre id	Felipe y Felisiana
5-	19 Manuel Muñoz Alvarez	3 Nov <sup>l</sup> id	Termin y Basilia
11-	20 Fernando Tabanillas Camargo	10 id id	Fructuoso y Modesta
20-	21 Rufino Vargas Ojeda	16 id id	Julian y Anastasia
1-	22 Gabriel Garcia Fuente	10 Diciembre id	Gabriel y Emilia





# ACTA DEL SORTEO



SEÑORES

Don Antero Garcia de la Parada  
" Nicanor Subirán González  
" Antonio Ruiz Hernández  
" Mercedes Olguín Pérez  
" Modesto Bermúdez Godillo  
" Don Gordonio González  
" Luis Peña Godón  
" Conrado Larmona Fejada  
" Antonio Bermúdez Godillo

EN *Medina de las Torres*  
á *diez y ocho* de *Febrero*  
de mil novecientos *doce*, siendo las siete horas de la mañana, se reunió en el salón de sesiones de la Casa Capitular el Ayuntamiento, compuesto de los señores expresados al margen

bajo la presidencia del Sr. D. *Antero Garcia de la Parada* Alcalde, quien declaró abierta esta sesión pública.

Expuesto por dicho Sr. Presidente el objeto de la misma, fué leído por el infrascripto Secretario el capítulo VII de la vigente ley de Reemplazos y el alistamiento rectificado, cerrado y ultimado definitivamente, según aparece del acta de la sesión celebrada en el día *doce* de *Febrero* en el que se comprenden todos los mozos sorteables para el Reclutamiento y Reemplazo del corriente año, y habiéndose dispuesto por el Sr. Presidente que se procediera <sup>(2)</sup>

á la preparación del acto, después de confrontada la lista rectificada de nombres de los mozos comprendidos en dicho alistamiento con su original, se escribieron en *veintidos* papeletas iguales que se tenían preparadas de antemano, los nombres y apellidos de dichos mozos, y en otro número igual de papeletas los números del uno al *veintidos*. Leídas una por una por el Sr. Presidente las cédulas que contenían los nombres, se fueron introduciendo en otras tantas bolas iguales y por el mismo orden en un globo destinado al efecto, y practicando la misma operación respecto á las de los números, que fué leyendo el Concejal D. *Nicanor Subirán González*

(1) Consignese el nombre del Delegado de la Autoridad militar en el caso de que fuere nombrado.  
(2) Téngase presente lo que dispone el art. 65 de la Ley y hágase constar en este sitio el nombre ó nombres de los mozos que no deban ser sorteados, por hallarse en el caso previsto en el 31.

orden correlativo en otro globo semejante al anterior, sin que se interpusiera ninguna reclamación. Removidos suficientemente los referidos globos, se procedió á la extracción de bolas por dos niños menores de diez años, como previene el art. 70 de la Ley, los cuales se colocaron convenientemente al frente de cada uno de aquéllos, con encargo de que sólo lo hicieran de una cada vez: el uno para entregar la de los nombres al Regidor D. *Modesto Hernández Sordilla* y el otro de las que contienen los números al Sr. Presidente.

Extraídas, según el orden establecido, las papeletas que contenían las dos bolas, el señor Regidor designado para este fin leyó el nombre en alta voz, y lo mismo se hizo por el Sr. Presidente respecto del número; y manifestadas á los demás Sres. Concejales y á cuantos quisieron examinarlas, se fué anotando el resultado, por el Secretario según iban saliendo, mientras que el Concejal D. *Modesto Hernández Sordilla* escribió dichos nombres en una lista de extracción, por orden de números, en la forma que preceptúa el art. 70 de la mencionada Ley, del modo siguiente:

NÚMERO de orden de las extracciones	Nombres y apellidos de los mozos	Número (en letras) que les cupo en suerte
1	<i>Sabino Cornejo Sordilla</i>	<i>diez y siete</i>
2	<i>Sabriel Garcia Fuentes</i>	<i>uno</i>
3	<i>Fernando Babanillas Banares</i>	<i>once</i>
4	<i>Antonio Moreno Perez</i>	<i>seis</i>
5	<i>Gaspar Ramirez Gallardo</i>	<i>veinte</i>
6	<i>Juan Dominguez de la Haza</i>	<i>quince</i>
7	<i>Alejandro Gallardo Guillen</i>	<i>diez y ocho</i>
8	<i>Juan Gallego Rodriguez</i>	<i>trece</i>
9	<i>Pon Gonzalez Delgado</i>	<i>diez y nueve</i>
10	<i>Alejandro Moreno Olguin</i>	<i>veinte y dos</i>
11	<i>Agustín Carrero Carrero</i>	<i>siete</i>
12	<i>Don Ramon Rey</i>	<i>ocho</i>
13	<i>Antonio Villar Burdallo</i>	<i>cuatro</i>
14	<i>Domingo Castillo Munoz</i>	<i>doce</i>
15	<i>Silario Villar Sordilla</i>	<i>veinte y uno</i>
16	<i>Candido Vivero Sorano</i>	<i>vece</i>
17	<i>Valerio Sagares Gallego</i>	<i>seis</i>
18	<i>Antonio Caballero Perez</i>	<i>tres</i>
19	<i>Souzula Frutuoso Cristandis</i>	<i>diez y seis</i>
20	<i>Maximo Varquez Geda</i>	<i>veinte</i>
21	<i>Agustín Muñoz Alvarez</i>	<i>cinco</i>
22	<i>Francisco Gonzalez Burdallo</i>	<i>dos</i>





# Ceta

## De clasificacion y declaracion de soldado



### Señores Concejales

Don Antero Garcia de la Bastida  
Bibiano Subiran Gonzalez  
Antonio Ruiz Hernandez  
Marceliano Albujar Perez  
Modesto Belmuder Jordillo  
Candido Carmona Fijode  
Luis Ujeda Gordon  
Jose Gordon Gonzalez

En Medina de los Rios a tres de Marzo de mil novecientos doce, previa convocatoria al efecto y bajo la presidencia del Sr. Don Antero Garcia de la Bastida Alcalde, se reunieron a la hora de las diez en la Sala Consistorial, el Sr. Regidor Sindico Sr. Marceliano Albujar Perez, los tres Concejales que al margen se expresan,

con objeto de proceder a la clasificacion y declaracion de soldados de los moros sujetos al servicio militar en el Reemplazo del Ejercito del año actual, segun previene la vigente ley de Reclutamiento. Abierta la sesion a presencia de los interesados, yo el infrascripto Secretario de orden del Sr. Presidente, di lectura integral de la lista general de los moros sorteados para depurar incompatibilidades legales por parentesco a tenor de las vigentes disposiciones, resultando que no hubo incompatibilidad alguna.

Ceta continua y de orden del indicado Sr. Presidente, se dio asi mismo lectura por mi el Secretario en alta, clara e inteligible voz, al capitulo 8º de la ley de Reclutamiento de 19 de Enero de 1912 y a los articulos pertinentes de las Instrucciones provisionales para su ejecucion; para inteligencia de los individuos de la Corporacion y de los interesados.

Presentes tambien el tallador y pesador nombrado Sr. Antonio Meneja Albujar, los facultativos Sr. Alfredo Chacon Gomez, Sr. Antonio Benos Garcia, prestaron juramento a desempeñar bien y fielmente el cargo, y reconocida por el primero la talla, bascula manifestada se hallaban exactas y arregladas al sistema metrico decimal.

Seguidamente el Sr. Presidente se dirigió a los moros y demás concurrentes, para advertirles lo que corresponde en este solemne ceta, y especialmente, que segun el articulo 105 de la vigente ley, toda excepcion en él no alegada no será despues atendida, procediendose a llamar a los moros por orden de lista, uno a uno para la clasificacion y declaracion de soldados en la forma, con los resultados siguientes:

Nº 1 del sorteo y 22 del alistamiento. Gabriel Garcia Fuentes. Llamo de 14 presuntos. Tallado tuvo la de un metro seiscientos sesenta y cinco milimetros. Preguntado



si sabe leer, escribir dijo que si, y si tiene algo que alegar dijo que no. Perado tuvo cincuenta y nueve kilos quinientos gramos. Reconocido <sup>medida su perimetro</sup> resulto util. <sup>Horacio tuvo ochenta y tres centimetros</sup> El Ayuntamiento de acuerdo con el parecer del Regidor Sindico lo declara soldado. Los interesados quedaron conformes.

Nº 2 del sorteo, 1 del alistamiento. Francisco Gonzalez Burdallo. Llamado se presento. Fallado tuvo la de un metro seiscientos diez milimetros. Preguntado si sabe leer, escribir dijo que si, y si tiene algo que alegar <sup>medida su perimetro</sup> dijo que es inutil <sup>para el trabajo</sup>. Perado tuvo cincuenta y siete kilos. Reconocido <sup>medida su perimetro</sup> resulto <sup>para</sup> inutil por padecer de hernia inguinal completa del lado derecho incluido en el nº 56, Orden 5º, Clase segunda del Cuadro de inutilidades. El Ayuntamiento de acuerdo con el parecer del Regidor Sindico lo declara excluido totalmente como comprendido en el caso 1º del articulo 84 de la Ley. Los interesados quedaron conformes.

Nº 3 del sorteo, 4 del alistamiento. Antonio Caballero Perez. Llamado se presento. Fallado tuvo la de un metro quinientos cuarenta milimetros. Preguntado si sabe leer, escribir dijo que no, y si tiene algo que alegar, dijo que es hijo de padre pobre sexagenario al que mantiene con su trabajo un tener otro hermano varon soltero. Perado tuvo cincuenta y siete kilos <sup>medida su perimetro</sup> quinientos gramos. Reconocido <sup>medida su perimetro</sup> resulto util. <sup>Horacio tuvo ochenta y dos centimetros</sup> El Ayuntamiento de acuerdo con el parecer del Regidor Sindico le concede un plazo de quince dias para justificar su alegacion por medio de expediente. Los interesados quedaron conformes.

Nº 4 del sorteo, 5 del alistamiento. Antonio Villar Burdallo. Llamado se presento. Fallado tuvo la de un metro seiscientos veintisiete milimetros. Preguntado si sabe leer, escribir dijo que si, y si tiene algo que alegar dijo que no. Perado tuvo cincuenta y tres kilos <sup>medida su perimetro</sup> quinientos gramos. Reconocido <sup>Horacio tuvo ochenta y cuatro centimetros</sup> resulto util. El Ayuntamiento de acuerdo con el parecer del Regidor Sindico lo declara soldado. Los interesados quedaron conformes.

Nº 5 del sorteo, 19 del alistamiento. Manuel Munoz Alvarez. Llamado se presento. Fallado tuvo la de un metro seiscientos cincuenta y cuatro milimetros. Preguntado si sabe leer, escribir dijo que no, y si tiene algo que alegar dijo que es hijo de viuda pobre a quien mantiene con su trabajo un que tenga otro hermano mayor de diez y nueve años. Perado tuvo cincuenta y siete kilos <sup>medida su perimetro</sup> quinientos gramos. Reconocido <sup>Horacio tuvo ochenta y siete centimetros</sup> resulto util. El Ayuntamiento de acuerdo con el parecer del Regidor Sindico le concede un plazo de quince dias para que por medio de expediente justifique su alegacion. Los interesados quedaron conformes.

Nº 6 del sorteo, 16 del alistamiento. Elias Ramirez Gallardo. Llamado no se pre-

vento, haciéndolo su padre Tomás Ramírez, el que manifiesta que el expresado moro se encuentra en Madrid donde será reconocido, tallado y perado, que esta útil para el servicio, alegando que es hijo de padre pobre sexagenario sin que tenga otro hermano varón. El Ayuntamiento de acuerdo con el parecer del Regidor Sindico le concede un plazo de quince días para que por medio de expediente justifique su alegación. Los interesados quedaron conformes.

Nº 7 del sorteo, 12 del alistamiento. Manuel Carretero Carrero. Llamado no se presentó haciéndolo su hermano Antonio, el que manifiesta que dicho moro se encuentra actualmente sirviendo como voluntario en el Regimiento de Infantería de León. En su virtud y con tanto a este Ayuntamiento por certificado recibido del Jefe de dicho Cuerpo la existencia en filas de expresado moro, lo declara soldado de conformidad con el parecer del Regidor Sindico. Los interesados quedaron conformes.

Nº 8 del sorteo, 9 del alistamiento. José Romero Rep. Llamado se presentó. Tallado tuvo la de un metro seiscientos ochenta y cuatro milímetros. Preguntado si sabe leer y escribir dijo que si y si tiene algo que alegar dijo que no. Perado tuvo cincuenta y tres kilos. Medido su perímetro torácico tuvo ochenta y ocho centímetros. Reconocido resultó útil. El Ayuntamiento de acuerdo con el parecer del Regidor Sindico lo declara soldado. Los interesados quedaron conformes.

Nº 9 del sorteo, 10 del alistamiento. Antonio Moreno Perez. Llamado se presentó. Tallado tuvo la de un metro seiscientos veintitres milímetros. Preguntado si sabe leer y escribir dijo que si y si tiene algo que alegar dijo que no. Perado tuvo cincuenta y siete kilos. Medido su perímetro torácico tuvo ochenta y ocho centímetros. Reconocido resultó útil. El Ayuntamiento de acuerdo con el parecer del Regidor Sindico lo declara soldado. Los interesados quedaron conformes.

Nº 10 del sorteo, 18 del alistamiento Balbino Lageses Gualdo. Llamado se presentó. Tallado tuvo la de un metro seiscientos cincuenta y seis milímetros. Preguntado si sabe leer y escribir dijo que no y si tiene algo que alegar dijo que no. Perado tuvo cincuenta y ocho kilos. Medido su perímetro torácico tuvo ochenta centímetros. Reconocido resultó útil. El Ayuntamiento de acuerdo con el parecer del Regidor Sindico lo declara soldado. Los interesados quedaron conformes.

Nº 11 del sorteo, 20 del alistamiento Fernando Cabanillas Camargo. Llamado no se presentó haciéndolo su padre Instructura Cabanillas que manifiesta se encuentra en Madrid por razón de sus estudios donde será reconocido perado y tallado por haberse presentado al efecto ante aquella Alcaldía y que esta útil. El Ayuntamiento de acuerdo con el parecer del Regidor Sindico lo declara soldado sin perjuicio de lo que resulte de los certificados respectivos que en su día se reciban. Los interesados quedaron conformes.

Nº 12 del sorteo, 15 del alistamiento. Fernando Cortés Muñoz. Llamado se presentó. Fallado tuvo la de un metro seiscientos setenta y tres milímetros. Preguntado si sabe leer y escribir dijo que no y si tiene algo que alegar dijo que es hijo de viuda pobre a quien mantiene con su trabajo sin tener otro hermano varón. Pesado tuvo cincuenta y seis kilos quinientos gramos. Medido su perímetro torácico tuvo ochenta y tres centímetros. Reconocido resultó útil. El Ayuntamiento de acuerdo con el parecer del Regidor Sindico le concede un plazo de quince días para que por medio de expediente justifique su alegación. Los interesados quedaron conformes.

Nº 13 del sorteo y 3 del alistamiento. Candido Pineda Lora. Llamado se presentó. Fallado tuvo la de un metro seiscientos cuarenta milímetros. Preguntado si sabe leer y escribir dijo que si y si tiene algo que alegar dijo que no. Pesado tuvo cuarenta y ocho kilos quinientos gramos. Medido su perímetro torácico tuvo ochenta y dos centímetros. Reconocido resultó inútil por estar comprendido en el párrafo 2º del nº 196 del Orden 1º, Clase 4ª del Cuadro de inutilidades y por el nº 197 del mismo Orden y Clase. El Ayuntamiento de acuerdo con el parecer del Regidor Sindico lo declara excluido temporalmente como comprendido en el caso 4º del artículo 86 de la Ley. El interesado don Genaro Instructura protesta de este fallo y se abra del mismo ante la Excmo Comisión Mixta de la Provincia. Los interesados quedaron conformes.

Nº 14 del sorteo y 12 del alistamiento. Juan Gallego Rodríguez. Llamado se presentó. Fallado tuvo la de un metro setecientos treinta y dos milímetros. Preguntado si sabe leer y escribir dijo que si y si tiene algo que alegar dijo que es inútil. Pesado tuvo sesenta kilos. Medido su perímetro torácico tuvo ochenta y seis centímetros. Reconocido resultó inútil por padecer una luxación antigua de la articulación del codo derecho con importante lesión funcional de la misma, apreciándose limitación del movimiento de flexión del antebrazo sobre el brazo que le impide llegar con la mano al hombro, comprendido en el nº 70, Orden 7º, Clase 2ª del Cuadro de inutilidades. El Ayuntamiento de acuerdo con el parecer del Regidor Sindico lo declara totalmente excluido con arreglo al caso 1º del artº 84 de la Ley. El interesado don Genaro Instructura protesta y apela de este fallo ante la Comisión mixta de Reclutamiento de la Provincia. Los interesados quedaron conformes.

Nº 15 del sorteo y 2 del alistamiento. Juan Domínguez de la Rosa. Llamado se presentó. Fallado tuvo la de un metro setecientos cinco milímetros. Preguntado si sabe leer y escribir dijo que si y si tiene algo que alegar dijo que no. Pesado tuvo cincuenta y nueve kilos quinientos gramos. Medido su perímetro torácico tuvo ochenta y tres centímetros. Reconocido resultó útil. El Ayuntamiento de acuerdo con el parecer del Regidor Sindico lo declara soldado. Los interesados quedaron conformes.

Nº 16 del sorteo y 17 del alistamiento. José Antonio Fructuosa Fructuosa. Llamado no se presentó. Haciéndolo su padre José Antonio Fructuosa el que manifiesta que el expresado moro por razón de sus estudios se encuentra en Madrid donde será reconocido por haberse presentado al efecto ante aquella Alcaldía, sin que tenga nada que alegar por estar útil para el servicio. El Ayuntamiento de acuerdo con el parecer del Regidor Sindico lo declara soldado sin perjuicio del resultado que opereen los certificados que en su día se reciban. Los interesados quedaron conformes.

Nº 17 del sorteo y 8 del alistamiento. Sabina Casero Gordillo. Llamado se presentó. Fallado tuvo la de un metro quinientos setenta milímetros. Preguntado si sabe leer y escribir dijo que no y si tiene algo que alegar dijo que es hijo de padre pobre e inútil para el trabajo al que mantiene con el suyo sin tener ningun otro hermano varon soltero. Peso tuvo cuarenta y siete kilos seiscientos gramos. Medido su perimetro toraces tuvo ochenta y cuatro centímetros. Reconocido resultó inútil por estar comprendido en el nº 14, Orden 1ª, Clase 2ª del cuadro de inutilidades. Reconocido el padre resultó inútil por padecer hernia doble inguinal completa incluida en el nº 56, Orden 5ª, Clase 2ª del cuadro de inutilidades. El Ayuntamiento de acuerdo con el parecer del Regidor Sindico lo declara totalmente excluido con arreglo al caso 2º del artículo 84 de la Ley y le concede ademas un plazo de quince dias para que por medio de expediente justifique los extremos de su alegacion. Los interesados quedaron conformes.

Nº 18 del sorteo y 6 del alistamiento Alejandro Gallardo Guillen. Llamado se presentó. Fallado tuvo la de un metro setecientos milímetros. Preguntado si sabe leer y escribir dijo que si y si tiene algo que alegar dijo que está inútil. Peso tuvo cincuenta <sup>tres</sup> kilos. Medido su perimetro toraces tuvo ochenta y seis centímetros. Reconocido resultó inútil por padecer fractura antigua de los huesos del antebrazo irguendo en su tercio superior consolidada viciosamente con trastorno funcional para la flexion del brazo comprendido en el nº 32, Orden 3ª, Clase 2ª del cuadro de inutilidades. El Ayuntamiento de acuerdo con el parecer del Regidor Sindico lo declara excluido totalmente con arreglo al caso 1º del artículo 84 de la Ley. Los interesados quedaron conformes.

Nº 19 del sorteo y 11 del alistamiento. José González Selgado. Llamado se presentó. Fallado tuvo la de un metro seiscientos veintiseis milímetros. Preguntado si sabe leer y escribir dijo que si y si tiene algo que alegar dijo que no. Peso tuvo sesenta y un kilos. Medido su perimetro toraces tuvo noventa y un centímetros. Reconocido resultó útil. El Ayuntamiento de acuerdo con el parecer del Regidor Sindico lo declara soldado. Los interesados quedaron conformes.

Nº 20 del sorteo y 21 del alistamiento Rufino Varquez Ojeda. Llamado se presentó. Fallado tuvo la de un metro quinientos setenta y cinco milímetros. Preguntado si sabe

leer y escribir dijo que no y si tiene algo que alegar dijo que es hijo de padre pobre y sexagenario al que mantiene con su trabajo sin tener otros hermanos varon solteros. Perado tuvo cuarenta y nueve kilos doscientos cincuenta gramos. Medida su perimetro toracico tuvo ochenta y tres centimetros. Reconocido resulto inutil por estar comprendido en el caso 2º del nº 196, Orden 1º Clase 4ª en el nº 197 del mismo Orden y Clases del Cuadro de inutilidades. El Ayuntamiento de acuerdo con el parecer del Regidor Indico lo declara excluido temporalmente con arreglo al caso 4º del articulo 36 de la Ley y le concede además un plazo de quince dias para que por medio de expediente justifique su alegacion. Los interesados quedaron conformes.

Nº 21 del sorteo y 13 del alistamiento. Liberio Villar Jordán. Llamado se presento. Tallado tuvo la de un metro seiscientos cuarenta y cinco milimetros. Preguntado si sabe leer y escribir dijo que no y si tiene algo que alegar dijo que es hijo de padre pobre y sexagenario a quien mantiene con su trabajo sin tener otros hermanos varon. Perado tuvo cincuenta y cinco kilos. Medida su perimetro toracico tuvo ochenta y tres centimetros. Reconocido resulto util. El Ayuntamiento de acuerdo con el parecer del Regidor Indico le concede un plazo de quince dias para que por medio de expediente justifique su alegacion. Los interesados quedaron conformes.

Nº 22 del sorteo y 7 del alistamiento Alejandro Moreno Albuja. Llamado se presento. Tallado tuvo la de un metro seiscientos veintiseis milimetros. Preguntado si sabe leer y escribir dijo que si y si tiene algo que alegar dijo que no. Perado tuvo cincuenta y seis kilos. Medida su perimetro toracico tuvo ochenta y cinco centimetros. Reconocido resulto util. El Ayuntamiento de acuerdo con el parecer del Regidor Indico lo declara soldado. Los interesados quedaron conformes.

### Preemplars de 1911

Nº 2 del sorteo y 20 del alistamiento. Julio Iglesias Verguer. Llamado se presento, alegando que es hijo de padre pobre y sexagenario o quien mantiene con su trabajo sin tener ningun otro hermano varon. El Ayuntamiento de acuerdo con el parecer del Regidor Indico le concede un plazo de quince dias para que por medio de expediente justifique su alegacion. Los interesados quedaron conformes.

Nº 5 del sorteo y 9 del alistamiento. Senen Cordero Huertas. Llamado se presento, alegando que es hijo de padre pobre y sexagenario al que mantiene con su trabajo sin que tenga otro hermano varon solteros mayor de diez y seis años. El Ayuntamiento de acuerdo con el parecer del Regidor Indico le concede un plazo de quince dias para que por medio de expediente justifique su alegacion. Los interesados quedaron conformes.

Nº 8 del sorteo y 24 del alistamiento. Juan Gomez Romero. Llamado se presento.

Fallecido tuvo la de un metro quinientos treinta y un milímetros. El Ayuntamiento de acuerdo con el parecer del Regidor Sindico lo declara temporalmente exchido con arreglo al caso 2º del artículo 83 de la Ley de Reclutamiento de 21 de Agosto de 1896. El interesado Antonio Garcia protesta de este fallo y se obra del mismo ante la Comisión mixta por creer que dicho caso alcanza la talla reglamentaria. Los interesados quedaron conformes.

Nº 10 del sorteo y 3 del alistamiento. Joaquín Jordán Padilla. Llamado no se presentó y previa manifestación de un interesado en el Reemplazo de haber se-  
pedido la excepción que dicho caso alegó el año anterior, el Ayuntamiento de acuerdo con el parecer del Regidor Sindico lo declara soldado. Los interesados quedaron conformes.

Nº 16 del sorteo y 10 del alistamiento. Elias Cueta Oribas. Llamado se presentó, alegando que es hijo de padre pobre y sexagenario a quien mantiene con su trabajo sin tener ningun otro hermano varon soltero. El Ayuntamiento de acuerdo con el parecer del Regidor Sindico le concede un plazo de quince dias para que por medio de expediente justifique su alegacion. Los interesados quedaron conformes.

Nº 17 del sorteo y 7 del alistamiento. Antolin Rocha Albujar. Llamado se presentó alegando que es hijo de viuda pobre a quien mantiene con su trabajo sin tener ningun otro hermano varon soltero. El Ayuntamiento de acuerdo con el parecer del Regidor Sindico le concede un plazo de quince dias para que por medio de expediente justifique su alegacion. Los interesados quedaron conformes.

Nº 18 del sorteo y 8 del alistamiento. Valentin Numuela Munoz. Llamado se presentó alegando que es hijo de padre pobre e inutil para el trabajo a quien mantiene con el suyo sin tener otro hermano varon. Reconocido el padre resultó inutil por padecer extensos calbugos en ambos ojos por delante del campo pupilar que le impiden por completa la vision comprendida en el nº 32, Orden 3ª, Clase 2ª del Cuadro de inutilidades. El Ayuntamiento de acuerdo con el parecer del Regidor Sindico le concede un plazo de quince dias para que por medio de expediente justifique los demás extremos de su alegacion. Los interesados quedaron conformes.

#### Reemplazo de 1910

Nº 10 del sorteo y 26 del alistamiento. José Fincoo Gonzalez. Llamado se presentó alegando que está inutil. Medida su perimetro toraceo tuvo noventa y un centímetros. Reconocido resultó útil. El Ayuntamiento de acuerdo con el parecer del Regidor Sindico lo declara soldado. El interesado apela de este fallo ante la Exma Comisión mixta de la Provincia. Los interesados quedaron conformes.

Nº 13 del sorteo y 11 del alistamiento. Andrés Ramirez Menaya. Llamado se presentó.

Fallo. tuvo la de un metro quinientos diez y seis milímetros. El Ayuntamiento de acuerdo con el parecer del Regidor Sindico lo declara temporalmente excluido con arreglo al caso 2º del artículo 83 de la Ley de 21 de Agosto de 1896. Los interesados quedaron conformes.

Nº 17 del sorteo y 5 del alistamiento. José Moreno Rey. Llamado se presentó alegando que es hijo de viuda pobre a quien mantiene con su trabajo sin tener otro hermano varon. El Ayuntamiento de acuerdo con el parecer del Regidor Sindico le concede un plazo de quince dias para que por medio de expediente justifique su alegacion. Los interesados quedaron conformes.

Nº 21 del sorteo y 9 del alistamiento Primitivo. Peseo Sinaldo. Llamado se presentó alegando que es hijo de padre pobre y sexagenario a quien mantiene con su trabajo sin tener ningun otro hermano varon soltero. El Ayuntamiento de acuerdo con el parecer del Regidor Sindico le concede un plazo de quince dias para que por medio de expediente justifique su alegacion. Los interesados quedaron conformes.

Nº 26 del sorteo y 14 del alistamiento. Manuel Gallorot Villar. Llamado no se presentó, haciendo constar por medio de certificados que suscribió el Facultativo Sr Chacon la imposibilidad de hacerlo por estar enfermo. El Ayuntamiento de acuerdo con el parecer del Regidor Sindico acuerda revirar la excepcion de dicho caso el Domingo 17 del actual previa notificacion al interesado. Los interesados quedaron conformes.

### Resemplars de 1909

Nº 1 del sorteo y 2º del alistamiento. Emilio Villar Torner. Llamado se presentó alegando que es hijo de viuda pobre a quien mantiene con su trabajo sin tener ningun otro hermano mayor de diez y siete años. El Ayuntamiento de acuerdo con el parecer del Regidor Sindico le concede un plazo de quince dias para que por medio de expediente justifique su alegacion. Los interesados quedaron conformes.

Nº 3 del sorteo y 13 del alistamiento. Roberto Selgado Gimenez. Llamado se presentó alegando que es huorfono en sentido legal y mantiene con su trabajo a su hermana Melina de diez años de edad. El Ayuntamiento de acuerdo con el parecer del Regidor Sindico le concede un plazo de quince dias para que por medio de expediente justifique su alegacion. Los interesados quedaron conformes.

Nº 4 del sorteo y 1 del alistamiento. Hidoro Manuel Gonzalez Garcia. Llamado se presentó alegando que esta inutil. Medida su perimetro toracico tuvo ochenta y dos centimetros. Reconocido resulta inutil por padecer atropia del miembros inferior derecho con acortamiento manifiesto del mismo y lesion importante en sus funciones comprendida en los nos 1º, 2º, 3º, Orden 1º Clase 2º del cuadro. El Ayuntamiento

de acuerdo con el parecer del Regidor Sindico lo declara temporalmente excluido con arreglo al caso 1º del artículo 83 de la Ley de 21 de Agosto de 1896. Los interesados quedaron conformes.

Nº 5 del sorteo y 23 del alistamiento. Antones Fomino Ballertero. Llamado se presentó alegando que está inútil. Reconocido resultó inútil por padecer hemeratiopia del ojo derecho y atropia del nervio optico del izquierdo incluida en el nº 43 Orden 2ª Clase 3ª del Cuadro. Medido su perimetro toraceo tuvo ochenta y dos centimetros. El Ayuntamiento de acuerdo con el parecer del Regidor Sindico lo declara temporalmente excluido con arreglo al caso 1º del artículo 83 de la Ley de 21 de Agosto de 1896. Los interesados quedaron conformes.

Nº 10 del sorteo y 11 del alistamiento. Rafael Varguer Jaramillo. Llamado se presentó alegando que es hijo de padre pobre y sexagenario a quien mantiene con su trabajo sin tener ningun otro hermano varon soltero. El Ayuntamiento de acuerdo con el parecer del Regidor Sindico le concede un plazo de quince dias para que por medio de expediente justifique su eleccion. Los interesados quedaron conformes.

Nº 12 del sorteo y 3 del alistamiento. Fidoro Maximo Fonto Minor. Llamado no se presentó haciendolo su madre Purpeseion Minor alegando que es hijo de padre pobre y sexagenario a quien mantiene con su trabajo sin tener otro hermano varon soltero. El Ayuntamiento de acuerdo con el parecer del Regidor Sindico le concede un plazo de quince dias para que por medio de expediente justifique su eleccion. Los interesados quedaron conformes.

Nº 13 del sorteo y 18 del alistamiento. Joaquin Puz Puz. Llamado se presentó alegando que es hijo de viuda pobre a lo que mantiene con su trabajo sin que tenga ningun hermano varon mayor de diez y siete años. El Ayuntamiento de acuerdo con el parecer del Regidor Sindico le concede un plazo de quince dias para que por medio de expediente justifique su eleccion. Los interesados quedaron conformes.

Nº 16 del sorteo y 17 del alistamiento. Julian Fineso Perez. Llamado se presentó alegando que es hijo de padre pobre e inútil para el trabajo a quien mantiene con el suyo sin que tenga otro hermano varon mayor de diez y siete años. Reconocido el padre resultó inútil por padecer de hernia inguinal completa del lado derecho. Includa en el nº 57 Orden 5ª Clase 2ª del Cuadro. El Ayuntamiento de acuerdo con el parecer del Regidor Sindico le concede un plazo de quince dias para que por medio de expediente justifique los demas extremos de su eleccion. Los interesados quedaron conformes.

Nº 17 del sorteo y 7 del alistamiento. Juan Modesto Varguer Perez. Llamado se presentó. Fallado tuvo la de un metro quince y veinte milimetros. El Ayuntamiento de acuerdo con el parecer del Regidor Sindico lo declara temporalmente excluido con arreglo



al caso 2º del artículo 83 de la Ley de 21 de Agosto de 1846. Los interesados quedan conformes.

Nº 2º del sorteo, 4 del alistamiento Pablo Helorio Varquez Ferrero. Llamado se presenta alegando que es hijo de viuda pobre a quien mantiene con su trabajo sin que tenga ningun otro hermano varon. El Ayuntamiento de acuerdo con el parecer del Regidor Indio le concede un plazo de quince dias para que por medio de expediente justifique su alegacion. Los interesados quedaron conformes.

Terminado asi el acto del llamamiento y declaracion de soldados, se advirtio por el 3º Presidente a los interesados de los descaños que les conceden los articulos ciento cinco y ciento diez de la Ley, y despues de disponer que se expidan los oportunos certificados de sus alegaciones a los moros que las hubiesen propuestas y los reclamen, se levanto la sesion, firmando todos los señores concurrentes, de que yo el Secretario, certifico. = Entre renglones = Medida su perimetro torácico tuvo ochenta y tres centímetros = Medida su perimetro torácico tuvo ochenta y dos centímetros = Medida su perimetro torácico tuvo ochenta y dos centímetros = Medida su perimetro torácico tuvo ochenta y cuatro centímetros = Medida su perimetro torácico tuvo ochenta y siete centímetros = Sobre sus pechos = ochenta y tres = Entre renglones = y seis = Fondo vale =

Miguel de la  
Ortiz

Antonio Pérez

Antonio Bona

Modesto Bermudez

Bibiano Labran

Alfredo Charon

Marcellino Tejedor

Luis Gesta

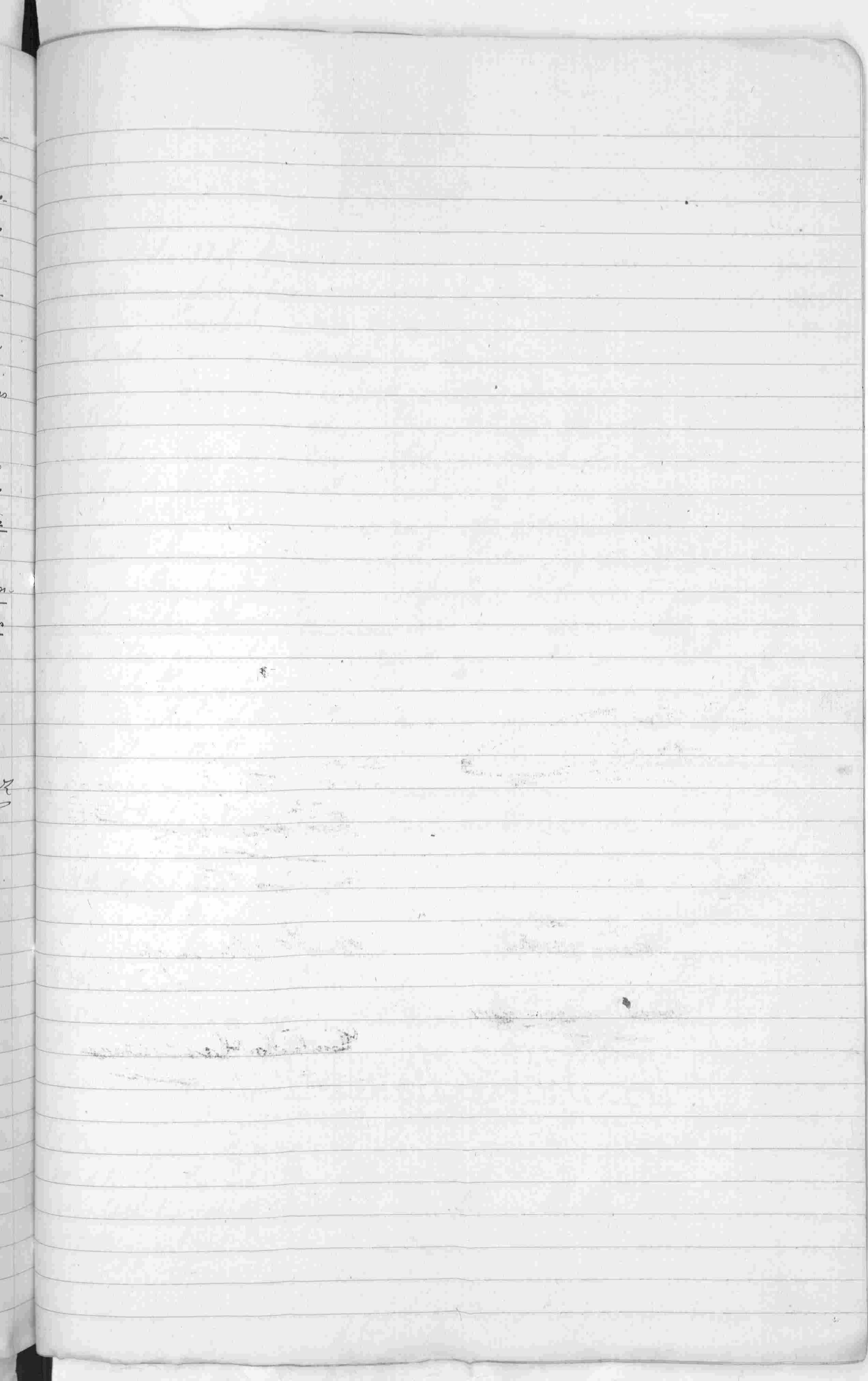
Anto Menendez

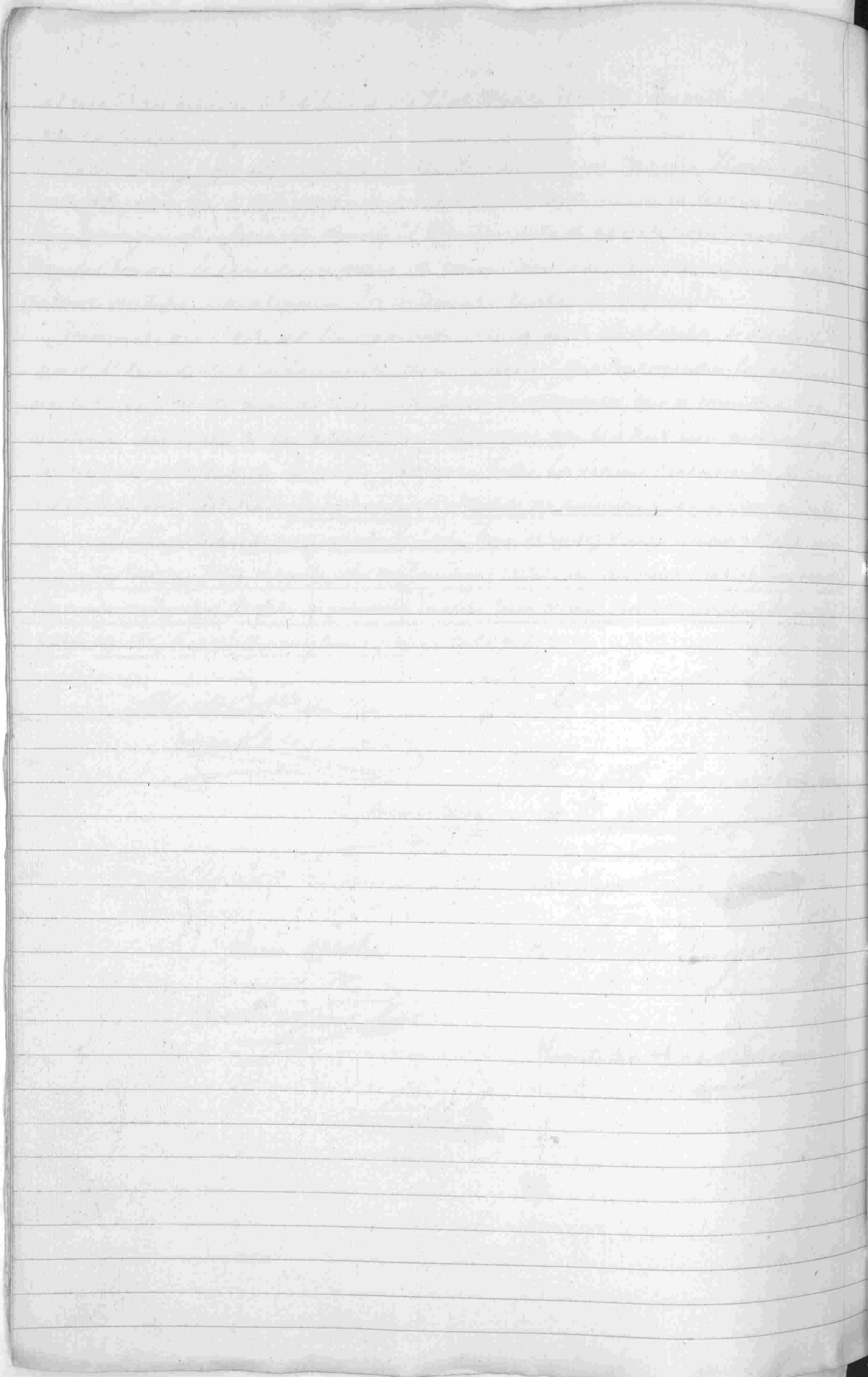
José González

Candido Carrasco

José del Rey

Secret.







Sesion del dia 17 de Marzo de 1912.  
 Con asistencia de los Señores  
 Presidente

- Don Antero Garcia de la Bastiela
- Concejales
- " Bibiano Subiran Gonzalez
- " Antonio Pizar Hernandez
- " Modesto Belmuder Gordillo
- " Luis Ojeda Gordon
- " Candido Carmona Gijada
- Regidores Sindios
- " Marceliano Olbujar Perez.

En la villa de Medina de las Torres a diez y siete de Marzo de mil novecientos doce reunidos en la Sala Capitular de estas Casas Consistoriales los Señores Concejales comprendidos al margen bajo la presidencia del Señor Alcalde Don Antero Garcia de la Bastiela asistidos de mi el Secretario para proceder a la revision de excepciones propuestas en el acto de la clasificacion y declaracion de soldados y asi mismo a la clasificacion definitiva de los mozos que no pudieron serlo en el expresado acto por enfermedad

o por estar pendientes de remision de documentos, previa lectura de los articulos de la Ley pertinentes al caso y de la relacion de los mozos que han ser revisados, ordeno el Señor Presidente diera comienzo por los diez años actual, dando el resultado siguiente.

Resumen de 1912

Nº 3 del Sorteo y 4 del Alistamiento. Antonio Caballero Perez. Que alego ser hijo de padre pobre y seragenario a quien mantiene con su trabajo sin tener otro hermano varon soltero. Visto el expediente justificativo que presenta y comprobada la alegacion que interpuso, el Ayuntamiento de acuerdo con el parecer del Regidor Sindio lo declara exceptuado del servicio en filas como comprendido en el caso 1º del articulo 89 de la Ley. Los interesados quedaron conformes.

Nº 5 del Sorteo y 19 del Alistamiento. Manuel Muñoz Alvarez. Que alego ser hijo de un padre pobre a quien mantiene con su trabajo sin tener otro hermano mayor de diez y nueve años. Visto el expediente justificativo que presenta y comprobada la alegacion que interpuso, el Ayuntamiento de acuerdo con el parecer del Regidor Sindio lo declara exceptuado del servicio en filas como comprendido en el caso 2º del articulo 89 de la Ley. Los interesados quedaron conformes.

Nº 6 del Sorteo y 16 del Alistamiento. Elias Ramirez Gallardo. Vistas las certificaciones de talla y peso y de reconocimiento remitidas de Madrid y auditándose por la primera que el expresado moro tuvo la talla de un metro seiscientos cincuenta milímetros y el peso de cincuenta y dos kilos, y por la segunda que su perimetro torácico mide setenta

ta y siete centímetros, resultando inútil por estar comprendido en los números 196 y 197, orden 5.º, clase 4.ª del cuadro de inutilidades. Visto además el expediente justificativo que presenta y comprobada la alegación interpuesta de ser hijo de padre pobre y veaginario a quien mantiene con su trabajo sin tener otro hermano varón, el Ayuntamiento de acuerdo con el parecer del Regidor Sindico lo declara excluido temporalmente del contingente con arreglo al caso 4.º del artículo 86 de la Ley, y además exceptuado del servicio en filas como comprendido en el caso 1.º del artículo 89 de la misma. Los interesados quedaron conformes.

N.º 11 del Sorteo y 2.º del Alistamiento. Fernando Gabanillas Camargo: Vistas las certificaciones de talla y peso, y de reconocimiento remitidas de Madrid y acreditándole por la primera que el mencionado mozo tiene la talla de un metro seiscientos veintiocho milímetros y el peso de cincuenta ocho kilos y por la segunda que mide setenta y siete centímetros de perímetro torácico y que está inútil, el Ayuntamiento de acuerdo con el parecer del Regidor Sindico lo declara soldado. Los interesados quedaron conformes.

N.º 12 del Sorteo y 11 del Alistamiento. Domingo Castillo Muñoz: Fue alegó ser hijo de viuda pobre a quien mantiene con su trabajo sin tener otro hermano varón. Visto el expediente justificativo que presenta y comprobada la alegación que interpuso, el Ayuntamiento de acuerdo con el parecer del Regidor Sindico lo declara exceptuado del servicio en filas como comprendido en el caso 2.º del artículo 89 de la Ley. Los interesados quedaron conformes.

N.º 16 del Sorteo y 57 del Alistamiento. Gonzalo Fructuoso Bustancho: Vistas las certificaciones de talla y peso, y de reconocimiento, remitidas de Madrid y acreditándose por la primera, que dicho mozo tiene la talla de un metro quinientos setenta y siete milímetros y el peso de cincuenta y tres kilos y por la segunda, que su perímetro torácico mide setenta y seis centímetros, resultando inútil por estar comprendido en el n.º 196, orden 5.º, clase 4.ª del cuadro de inutilidades, el Ayuntamiento de acuerdo con el parecer del Regidor Sindico lo declara excluido temporalmente del contingente, como comprendido en el caso 4.º del artículo 86 de la Ley. Los interesados quedaron conformes.

N.º 17 del Sorteo y 8 del Alistamiento: Sabino Carrero Gordillo: Fue alegó ser hijo de padre pobre e inútil para el trabajo a quien mantiene con el suyo sin tener otro hermano varón soltero. Visto el expediente justificativo que presenta y comprobada la alegación que interpuso, el Ayuntamiento de acuerdo con el parecer del Regidor Sindico lo declara exceptuado del servicio en filas como comprendido en el caso 1.º del artículo 89 de la Ley. Los interesados quedaron conformes.

N.º 20 del Sorteo y 21 del Alistamiento. Rufino Vargas Ojeda. Que alegó ser hijo de padre pobre y sexagenario a quien mantiene con su trabajo sin tener otro hermano varón soltero. Visto el expediente justificativo que presenta y comprobada la alegación que interpuso, el Ayuntamiento de acuerdo con el parecer del Regidor Sindico lo declara exceptuado del servicio en filas como comprendido en el caso 1.º del artículo 87 de la Ley. Los interesados conformes.

N.º 21 del Sorteo y 13 del Alistamiento. Liborio Villar Gordon. Que alegó ser hijo de padre pobre y sexagenario a quien mantiene con su trabajo sin tener otro hermano varón. Visto el expediente justificativo que presenta y comprobada la alegación que interpuso, el Ayuntamiento de acuerdo con el parecer del Regidor Sindico lo declara exceptuado del servicio en filas como comprendido en el caso 1.º del artículo 87 de la Ley. Los interesados quedaron conformes.

### Resumen de 1911.

N.º 2 del Sorteo y 20 del Alistamiento: Julio Glinas Varquez. Que alegó ser hijo de padre pobre y sexagenario a quien mantiene con su trabajo sin tener otro hermano varón. Visto el expediente justificativo que presenta y comprobada la alegación que interpuso, el Ayuntamiento de acuerdo con el parecer del Regidor Sindico lo declara soldado condicional como comprendido en el caso 1.º del artículo 87 de la Ley. Los interesados quedaron conformes.

N.º 5 del Sorteo y 9 del Alistamiento. Senen Gordero Hurtado. Que alegó ser hijo de padre pobre y sexagenario a quien mantiene con su trabajo sin tener otro hermano varón soltero mayor de diez y siete años. Visto el expediente justificativo que presenta y comprobada la alegación que interpuso, el Ayuntamiento de acuerdo con el parecer del Regidor Sindico lo declara soldado condicional como comprendido en el caso 1.º del artículo 87 de la Ley. Los interesados quedaron conformes.

N.º 16 del Sorteo y 16 del Alistamiento. Blas Cuesta Arribas. Que alegó ser hijo de padre pobre y sexagenario a quien mantiene con su trabajo sin tener otro hermano varón. Visto el expediente justificativo que presenta y comprobada la alegación que interpuso, el Ayuntamiento de acuerdo con el parecer del Regidor Sindico lo declara soldado condicional como comprendido en el caso 1.º del artículo 87 de la Ley. Los interesados quedaron conformes.

N.º 17 del Sorteo y 7 del Alistamiento. Antolin Rocha Albajar. Que alegó ser hijo de viuda pobre a quien mantiene con su trabajo sin tener otro hermano varón soltero. Visto el expediente justificativo que presenta y comprobada la alegación que interpuso, el Ayuntamiento de acuerdo con el parecer del Regidor Sindico lo declara soldado condicional como comprendido en el caso 2.º del artículo 87

de la Ley. Los interesados quedaron conformes.  
N.º 18 del Sorteo y 8 del Alistamiento. Valentin Romualdo Muñoz. Que alegó ser hijo de padre pobre e inútil para el trabajo a quien mantiene con el suyo sin tener otro hermano varón. Visto el expediente justificativo que presenta y comprobada la alegación que interpuso, el Ayuntamiento de acuerdo con el parecer del Regidor Sindico lo declara soldado condicional como comprendido en el caso 1.º del artículo 87 de la Ley. Los interesados quedaron conformes.

#### Resumen de 1910

N.º 17 del Sorteo y 5 del Alistamiento. Lore Moreno Rey. Que alegó ser hijo de viuda pobre a quien mantiene con su trabajo sin tener otro hermano varón. Visto el expediente justificativo que presenta y comprobada la alegación que interpuso, el Ayuntamiento de acuerdo con el parecer del Regidor Sindico lo declara soldado condicional como comprendido en el caso 2.º del artículo 87 de la Ley. Los interesados quedaron conformes.

N.º 21 del Sorteo y 9 del Alistamiento. Primitivo Perez Lizardo. Que alegó ser hijo de padre pobre y sexagenario al que mantiene con su trabajo sin tener otro hermano soltero. Visto el expediente justificativo que presenta y comprobada la alegación que interpuso, el Ayuntamiento de acuerdo con el parecer del Regidor Sindico lo declara soldado condicional como comprendido en el caso 1.º del artículo 87 de la Ley. Los interesados quedaron conformes.

N.º 26 del Sorteo y 14 del Alistamiento. Manuel Kollarat Villar. Llamado se preguntó si tiene algo que alegar dijo que está inútil. Medido su perímetro torácico tuvo ochenta y nueve centímetros. Reconoció resultó inútil por padecer atrofia seca de la rodilla izquierda y atrofia del miembro con claudicación y acortamiento del mismo incluida en el número 108, orden 10, clase 2.ª del cuadro de inutilidades. El Ayuntamiento de acuerdo con el parecer del Regidor Sindico lo declara excluido temporalmente como comprendido en el caso 1.º del artículo 83 de la Ley. Los interesados quedaron conformes.

#### Resumen de 1909.

N.º 1.º del Sorteo y 20 del Alistamiento. Emilio Villar Sanchez. Que alegó ser hijo de viuda pobre a quien mantiene con su trabajo sin tener otro hermano mayor de diez y siete años. Visto el expediente justificativo que presenta y comprobada la alegación que interpuso, el Ayuntamiento de acuerdo con el parecer del Regidor Sindico lo declara soldado condicional como comprendido en el caso 2.º del artículo 87 de la Ley. Los interesados quedaron conformes.

N.º 3 del Sorteo y 13 del Alistamiento. Norberto Delgado Gimenez. Que alegó ser

pobre y huérfano en sentido legal manteniendo con su trabajo a su hermana  
pequeña de diez años de edad, sin que tenga otros hermanos varón. Visto el ex-  
pediente justificativo que presenta y comprobada la alegación que inter-  
puso, el Ayuntamiento de acuerdo con el parecer del Regidor Sindico lo de-  
clara soldado condicional como comprendido en el caso 9º del artículo 87  
de la Ley. Los intervinientes quedaron conformes.

Nº 10 del Sorteo y 11 del Alistamiento. Basilio Vargas Jaramillo. Que alegó ser hijo  
de padre pobre y marginario a quien mantiene con su trabajo sin tener otros her-  
manos varón soltero. Visto el expediente justificativo que presenta y compro-  
bada la alegación que interpuso, el Ayuntamiento de acuerdo con el pa-  
recer del Regidor Sindico lo declara soldado condicional como compren-  
dido en el caso 1º del artículo 87 de la Ley. Los interesados quedaron  
conformes.

Nº 12 del Sorteo y 3 del Alistamiento. Ysidoro Máximo Santos Muñoz. Que alegó  
ser hijo de padre pobre y marginario a quien mantiene con su trabajo, sin te-  
ner otros hermanos varón. Visto el expediente justificativo que presenta y com-  
probada la alegación que interpuso, el Ayuntamiento de acuerdo con el  
parecer del Regidor Sindico lo declara soldado condicional como compren-  
dido en el caso 1º del artículo 87 de la Ley. Los interesados quedaron  
conformes.

Nº 13 del Sorteo y 13 del Alistamiento. Joaquín Rey Rey. Que alegó ser hi-  
jo de viuda pobre a quien mantiene con su trabajo sin tener otros  
hermanos varón mayor de diez y siete años. Visto el expediente jus-  
tificativo que presenta y comprobada la alegación que interpuso,  
el Ayuntamiento de acuerdo con el parecer del Regidor Sindico  
lo declara soldado condicional como comprendido en el caso 2º del  
artículo 87 de la Ley. Los interesados quedaron conformes.

Nº 16 del Sorteo y 17 del Alistamiento. Julian Finco Perez. Que alegó ser hijo  
de padre pobre e inútil para el trabajo a quien mantiene con el suyo  
sin tener otros hermanos mayor de diez y siete años. Visto el expediente  
justificativo que presenta y comprobada la alegación que interpuso,  
el Ayuntamiento de acuerdo con el parecer del Regidor Sindico lo de-  
clara soldado condicional como comprendido en el caso 1º del artícu-  
lo 87 de la Ley. Los interesados quedaron conformes.

Nº 20 del Sorteo y 4 del Alistamiento. Pablo Hilario Vargas Carrino.  
Que alegó ser hijo de viuda pobre a quien mantiene con su trabajo  
sin tener otros hermanos varón. Visto el expediente justificativo que presenta



y comprobada la alegacion que interpuso, el Ayuntamiento de acuerdo con el parecer del Regidor Sindico lo declara soldado condicional como comprendido en el caso 2º del articulo 37 de la Ley. Los interesados quedaron conformes.

Y no habiendo mas excepciones que revisar, el Sr. Presidente dió por terminado el acto y se levantó la sesion firmando los señores que asisten de todo lo cual como Secretario certifico. =

Sobre rayado = nada = nina = udiacion = todo vale =

Antonio de la  
Bautista

Martiano Alejandro Luis Ojeda

Bilvano Salazar

Modesto Bermudez

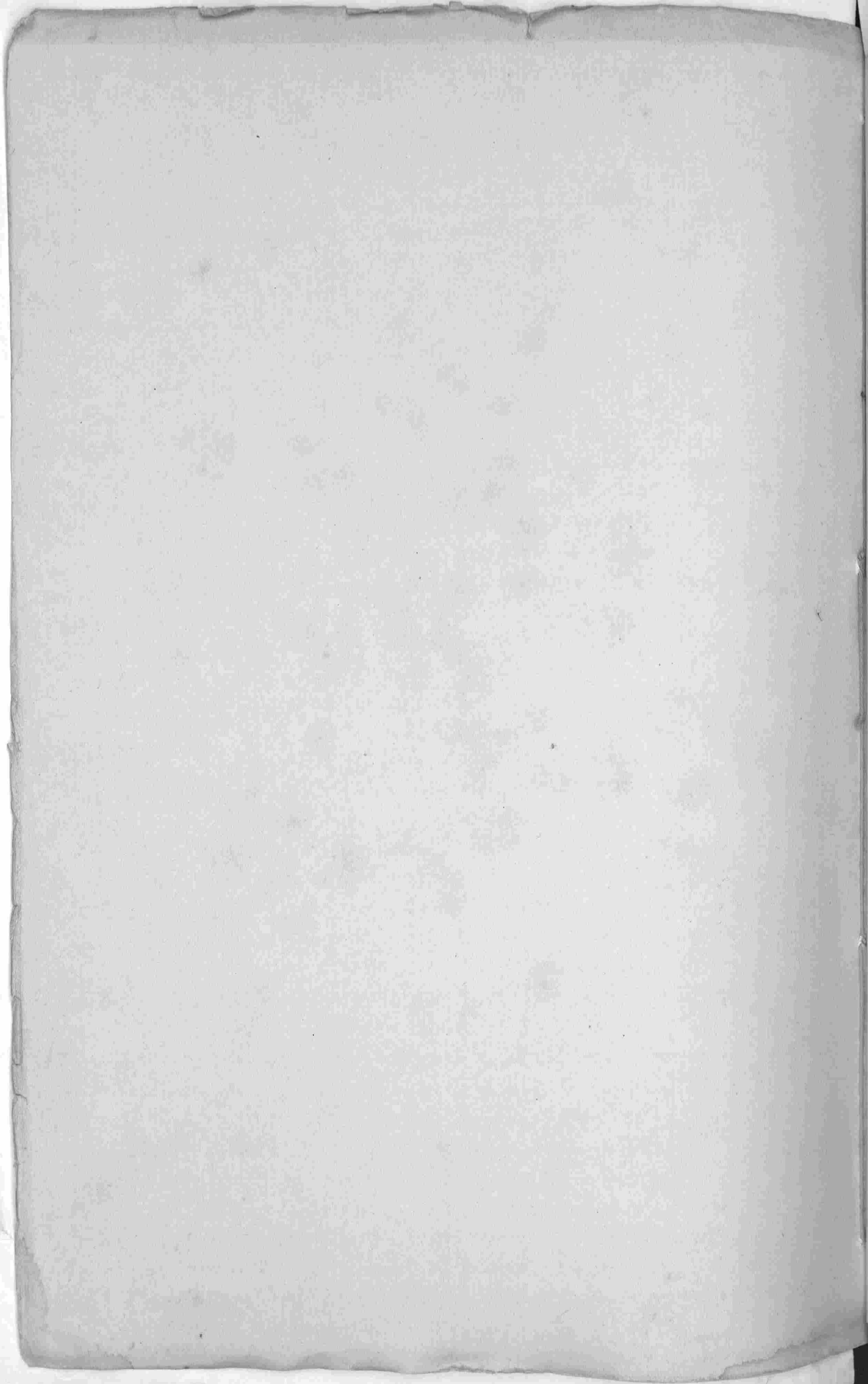
Antonio Ojeda

Qui delo Rey  
Lent

l  
do

7

o



# Índice del libro de actas de sesiones del año 1912

Sesion	Fecha	Explicacion
Extraordinaria	1º Enero	Constitucion del nuevo Ayuntamiento. Formacion de la lista de contribuyentes para votar Compromisarios. Folios 1, 2 y 3
Ordinaria	7 idem	Distribucion de fondos. Nombramiento de Comisiones. Se aprueba el Reparto para cubrir el deficit. Se incluye en la lista de Beneficencia a Alfonso Ramirez Muñoz. Folios 3 y 4
idem	14 idem	Se da cuenta de los ingresos y pagos de Diciembre. Se aprueba la cuenta del Agente de Badojos del 2º semestre del año anterior. Se acuerda arreglar la calle de Pedro Hier. Se acuerda contribuir con 50 pesetas para arreglo del Portal de la Galeria. Se acuerda retirar de la Caja de la Compª de M. a 2 y a O. el capital de 94 obligaciones amortizables e invertirlo en Titulos de la Junta, nombrando para estas operaciones a Sr. Juan Uña. Folios 4 y 5
idem	21 idem	Se acuerda asistir a la fiesta de la Candelaria. Folio 5
idem	28 idem	Se declara definitiva la lista de electores para Compromisarios. Se aprueban las cuentas de Consumos y Pesos y Medidas de 1911. Se acuerda un pago a Sr. José Comunas. Rectificacion del alustamento. Folios 5 y 6
Extraordinaria	30 idem	Se fijan las cuentas de los fondos del Municipio del año 1911 Folio 6
Ordinaria	4 Febrero	Distribucion de fondos. Se acuerda dar trabajo a la clase jornalera en el arreglo de caminos. Folios 6 y 7.
idem	11 idem	Rectificacion definitiva del alustamento. Folio 7
idem	18 idem	Se da cuenta de los ingresos y pagos de Enero. Se acuerdan pagos a Antonio Caballero y Lorenza Ramirez y dar gracias al Presidente de la Sociedad del Egipto por su concurso para solucionar la crisis obrera. Folios 7 y 8
idem	25 idem	Se nombra Fellador y Medico para el acto de la clasificacion de soldados y testigos para declarar en los expedientes. Folio 8
idem	3 Marzo	Distribucion de fondos. Clasificacion y duracion de soldados. Folios 8 y 9
idem	10 idem	No hubo sesion.
idem	17 idem	Se acuerda pagar a los Medicos el reconocimiento de quinto. Se aprueba la liquidacion del Presupuesto de 1911. Folio 9
idem	24 idem	Se nombra Comisionado para la revision de excepciones en Badojos. Folio 10
idem	31 idem	Se acuerda el traslado del Puerto de la Jue Civil a la casa nº 1 de la calle de Sevilla. Folio 10
idem	7 Abril	Distribucion de fondos. Se da cuenta de los ingresos y gastos de Marzo. Se acuerda un pago a Gabriela Garcia Rey. Folio 11
idem	14 idem	No hubo sesion.
idem	21 idem	Se acuerda no asistir a la fiesta escolar que tendra lugar en la feria de Badojos. Se corrige el deficit. Fines de Rafael Garcia Iglesias. Folios 11 y 12
idem	28 idem	Se acuerdan pagos a José Rey y sus hijos de Gledó. Se aprueba el ext. acto

Sesion	Fecha	Exposicion
		de acuerdos del 1er trimestre del año actual. 7° 12
Ordinaria	5 de Mayo	No hubo sesion. 7° 12
idem	12 idem	Distribucion de fondos. Se da cuenta de los ingresos, pagos de Abril. Se acuerda un pago a Francisco Correto. Se concede al Sr. Presidente licencia para ausentarse por 15 dias. 7° 13
idem	19 idem	Se aprueban los Apendices para 1913. 7° 13, 14
idem	26 idem	Se acuerda un pago a Trinidad Gonzalez
idem	2 Junio	Distribucion de fondos. Se da cuenta de los ingresos, gastos de Mayo. 7° 14
idem	9 idem	Lectura de correspondencia y Boletines. 7° 15
idem	16 idem	Idem de idem y idem. 7° 15
idem	23 idem	Se incluyen en la lista de Beneficencia a Miguel Comuna Navarro y Fernando Demeter Lara. 7° 15, 16
idem	30 idem	Lectura de correspondencia y Boletines. 7° 16
idem	7 Julio	Distribucion de fondos. Se da cuenta de los ingresos, gastos de Junio. 7° 16
idem	14 idem	Se aprueba la cuenta del 2° trimestre del Agente en Balajar. Se aprueba el extracto de acuerdos del mismo trimestre. 7° 17
idem	21 idem	Se acuerda el arreglo de las escuelas y de las pasaderas del Camino de Sevilla y Chorrero. 7° 17
idem	28 idem	Se acuerda arreglar el empedrado de las calles. Se nombra Comisionado para la entrega en Caja de moros. 7° 18
idem	4 Agosto	No hubo sesion
idem	11 idem	Distribucion de fondos. Se da cuenta de los ingresos, gastos de Julio. 7° 18
idem	18 idem	Se aprueba el proyecto de Presupuesto para 1913. Se nombran los vocales de la Junta local de 1° enseñanza. 7° 19
idem	25 idem	Se acuerda adquirir un microscopio para reconocer las carnes. Se acuerdan pagos a Sr. Antonio Gutierrez Glover, Sr. Dolores Sanchez Luna, Lorenzo Romiser Pineda. Se incluyen en la lista de Beneficencia a Leandro Rey. 7° 19, 20
idem	1° Setbre	Distribucion de fondos. Se da cuenta de los ingresos, pagos de Agosto. 7° 20
idem	8 idem	No hubo sesion. 7° 20
idem	15 idem	Acuerdos referentes a las 94 obligaciones del ferro-caril amortizadas. 7° 20, 21
idem	22 idem	Se acuerda no imponer recargo a las cédulas personales. Se acuerdan pagos a Sr. Gerardo Vidal, Sr. Antonio Anaser, Gaspar Molina, José Rey, Victoriano Becerra y Lorenzo Romiser. 7° 21, 22.
idem	29 idem	No hubo sesion
idem	6 Octubre	Distribucion de fondos. Se da cuenta de los ingresos, gastos de Setbre. 7° 22, 23
idem	13 idem	Se acuerda celebrar la fiesta de St. Ursula. Se ceden cuatro solares en la calle de las Cruces. 7° 23, 24
idem	20 idem	Se aprueban los repartos de N. y U. p. 1913. 7° 24
idem	27 idem	Se acuerda los subvenciones de Pesos y Medidas y pagos a Felipe Navas, Lorenzo Pa-

sesion	Fecha	Exposicion
Ordinaria	3 Noembre	mirer, Jose Rey, Señor Cura, Jose Carrato y Fulgencio Finco. 7° 24, 25
idem	10 id	Distribucion de fondos. Se da cuenta de los ingresos y gastos de Octubre. 7° 25, 26
idem	17 id	Se aprueba el extracto de acuerdos del 3° trimestre. Se aprueba el pliego para la subasta de Pesas y Medidas. 7° 26
idem	24 id	Se acuerda protestar del otental contra Sr. José Condejos. 7° 26, 27
idem	1° Diembre	Idem dar trabajo a la clase obrera en el arreglo de calles y caminos. Se acuerdan pagos a Francisco Fernandez y Francisco Carrato. 7° 27
idem	8 id	Distribucion de fondos. Se da cuenta de los ingresos y gastos de Noembre. 7° 27, 28
idem	15 id	No hubo sesion
idem	22 id	Se acuerda recaudar por medio de Edmon Municipal el impuesto sobre Pesas y Medidas. 7° 28
idem	29 id	Se aprueba el reparto vecinal para cubrir el deficit. 7° 28, 29
idem		Pagos a Sr. Juan Uña, Sepulveda, y Familia Carrato. 7° 29

